AMUCH
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

OBSERVATORIO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MEDIOAMBIENTAL EN LAS COMUNAS DE CHILE

JUNIO 2026

www.amuch.cl

AMUCH
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

OBSERVATORIO LOCAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

CARACTERIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MEDIOAMBIENTAL EN LAS COMUNAS DE CHILE

JUNIO 2026

Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)
Andrés Bello 2777, Of. 802 Las Condes, Santiago de Chile
contacto@amuch.cl

Investigadores encargados:
Mariana Lagos Köllner, Investigadora
Valentín Valdés Zenteno, Coordinador del Área de Estudios

Índice

1. Institucionalidad y gobernanza ambiental municipal 10

2. Capacidades institucionales: recursos humanos y fiscalización 17

2.1. Dotación de recursos humanos (planta, contrata, honorarios) 17

2.2. Número de inspectores municipales en materia ambiental 19

3. Recursos financieros para la gestión ambiental (presupuesto ejecutado en gestión ambiental (año 2025) 22

4. Instrumentos normativos ambientales 24

4.1. Existencia de Ordenanza Medioambiental 24

4.2. Existencia de Ordenanza de Gestión de Residuos 26

4.3. Existencia de Ordenanza de Gestión Hídrica 28

5. Instrumentos de planificación ambiental 30

5.1. Existencia de Plan Local de Cambio Climático (PLCC) 30

5.2. Existencia de Plan Hídrico Local 32

6. Gestión de residuos y economía circular 34

6.1. Número de puntos de reciclaje municipal 34

6.2. Existencia de programas de valorización de residuos (orgánicos y domiciliarios) 36

7. Educación ambiental y participación ciudadana 38

7.1. Existencia de programas de educación ambiental para la ciudadanía 38

7.2. Existencia de canales de recepción de denuncias ambientales 41

Principales resultados 44

Reflexiones 48

1. Consolidación institucional: una base instalada relevante 48

2. Capacidades institucionales: la brecha estructural del sistema 49

3. Desbalance en instrumentos de gestión: lo operativo versus lo estratégico 50

4. Brecha territorial: desigualdad en la gestión ambiental local 51

5. El rol del municipio en la gobernanza ambiental 51

Presentación

En el marco del fortalecimiento de la gestión pública local y la creciente relevancia de los desafíos ambientales en el desarrollo de los territorios, la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), a través del **Observatorio Local de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible**, presenta el primer **Estudio Nacional sobre Gestión Ambiental Municipal en Chile**. Este informe tiene por propósito generar evidencia sistematizada sobre el estado actual de la institucionalidad, capacidades y acciones que los municipios desarrollan en materia de protección del medio ambiente y desarrollo sustentable a nivel comunal.

En los últimos años, el contexto nacional ha estado marcado por una intensificación de problemáticas ambientales estructurales, tales como la escasez hídrica, la gestión de residuos, la contaminación y los efectos del cambio climático. Estos fenómenos se manifiestan de manera concreta en los territorios, afectando la calidad de vida de las personas y tensionando las capacidades de respuesta del Estado en sus distintos niveles. En este escenario, los municipios adquieren un rol estratégico como primera línea de acción pública, dada su cercanía con la ciudadanía y su capacidad de intervención directa sobre el entorno local.

La gestión ambiental municipal se ha ido consolidando progresivamente como un ámbito relevante de acción, incorporando funciones asociadas a la regulación local, la planificación territorial, la educación ambiental, la fiscalización y la articulación con actores públicos y privados. Sin embargo, este proceso ha sido heterogéneo entre comunas, evidenciando diferencias significativas en términos de institucionalidad, recursos disponibles, capacidades técnicas y niveles de desarrollo de instrumentos de gestión.

En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo caracterizar la gestión ambiental municipal en Chile durante el año 2026, identificando el grado de desarrollo de las estructuras organizacionales, los recursos humanos y financieros disponibles, los instrumentos normativos y de planificación implementados, así como las principales acciones orientadas a la gestión de residuos, educación ambiental y vinculación con la comunidad. Asimismo, busca identificar brechas estructurales y desafíos que permitan orientar el fortalecimiento de la gestión ambiental a nivel local.

Para ello, se realizó un levantamiento de información a través de solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a las 345 municipalidades del país, complementado con el uso de datos abiertos disponibles en plataformas institucionales. Este enfoque permite construir una base de

datos homogénea, basada en evidencia documental, que da cuenta de la situación de los municipios en materia ambiental a nivel nacional.

El informe se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se describe la metodología de levantamiento y sistematización de la información. En segundo lugar, se aborda la institucionalidad y gobernanza ambiental a nivel local. En tercer lugar, se analizan las capacidades institucionales y los recursos disponibles. En cuarto lugar, se examinan los instrumentos normativos y de planificación ambiental. En quinto lugar, se presentan los resultados asociados a la gestión de residuos y economía circular. Finalmente, se desarrollan conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión ambiental municipal y avanzar hacia un desarrollo territorial más sostenible.

Con esta primera edición, AMUCH, a través del Observatorio Local de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible, inicia una línea de investigación permanente en materia ambiental a nivel municipal, aportando información relevante, oportuna y de calidad para la toma de decisiones y contribuyendo al fortalecimiento de políticas públicas con enfoque territorial en un ámbito estratégico para el desarrollo del país.

Metodología

En una primera etapa, se realizó un proceso de definición conceptual y técnica al interior del Observatorio Local de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible de AMUCH, con el objetivo de identificar las dimensiones estratégicas a relevar en el estudio. Este proceso consideró la revisión de literatura especializada, marcos normativos vigentes en materia ambiental y la experiencia acumulada de AMUCH en estudios sectoriales municipales. A partir de esta instancia, se definieron los ejes temáticos prioritarios y se diseñó un instrumento estructurado compuesto por 12 requerimientos de información.

El instrumento fue diseñado para ser aplicado mediante solicitudes formales de acceso a la información pública, dirigidas a la totalidad de las 345 municipalidades del país. Las preguntas solicitaron antecedentes administrativos y documentos oficiales —tales como ordenanzas, organigramas, planes comunales, catastros, programas y modelos de gestión— con el fin de asegurar trazabilidad documental, homogeneidad en la información levantada y reducción de sesgos asociados a respuestas declarativas.

El levantamiento tuvo carácter censal, enviándose la solicitud a la totalidad del universo municipal (N=345). La muestra efectiva del estudio corresponde al total de municipalidades que respondieron dentro del plazo establecido, asciende a 313, representa al 90% de los municipios del país. Las respuestas parciales fueron igualmente consideradas y sistematizadas en función de la información efectivamente entregada para cada dimensión, permitiendo maximizar el uso de los datos disponibles.

En una segunda etapa, la información recibida fue sistematizada en una base de datos estructurada. Los antecedentes cualitativos y documentales fueron codificados según categorías previamente definidas, permitiendo transformar información heterogénea en variables comparables. A partir de dicha codificación, se construyeron tablas de frecuencia y distribuciones porcentuales para cada dimensión analizada, facilitando una caracterización nacional de la gestión ambiental municipal.

Con el propósito de profundizar el análisis territorial, los resultados fueron desagregados utilizando la tipología FIGEM, que clasifica a las comunas del país en cinco grupos según su nivel de desarrollo institucional, capacidad de gestión y grado de urbanidad o ruralidad. Esta segmentación permitió identificar patrones diferenciados, brechas estructurales y distintos niveles de desarrollo de la gestión ambiental municipal según tipo de comuna.

El análisis realizado es de carácter descriptivo, orientado a caracterizar el estado actual de la gestión ambiental municipal en Chile, identificar niveles de desarrollo institucional y detectar brechas en materia de capacidades, instrumentos y acciones implementadas a nivel local.

El estudio reconoce como principales limitaciones metodológicas la heterogeneidad en la calidad, formato y nivel de sistematización de la información entregada por los municipios, así como la eventual ausencia de ciertos antecedentes en algunas comunas. No obstante, estas limitaciones constituyen, a su vez, un hallazgo relevante respecto del grado de institucionalización de la gestión ambiental a nivel local.

Presentación de resultados

1. Institucionalidad y gobernanza ambiental municipal

El Ministerio del Medio ambiente (MMA), la Superintendencia del Medio ambiente (SMA) y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), delegan en las municipalidades la gestión y protección local del medio ambiente. A través de la ley Orgánica Constitucional de municipalidades, se les faculta para dictar ordenanzas, gestionar residuos, proteger áreas verdes y fomentar el desarrollo sostenible, para lo cual es necesario tener institucionalidad en el área medioambiental.

A nivel nacional, un 90,4% de las municipalidades reporta contar con algún tipo de institucionalidad. En esta línea 4,8% de ellas indica que no cuenta con institucionalidad, pero sí trabaja la temática. Por otro lado, solo un 4,8% no cuenta con institucionalidad. Este alto nivel de institucionalización responde al aumento de exigencias legales que deben cumplir los municipios en torno a la protección medio ambiental, leyes como la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la ley de plásticos de un solo uso y la Ley Marco de Cambio Climático han otorgado nuevas responsabilidades a los gobiernos locales.

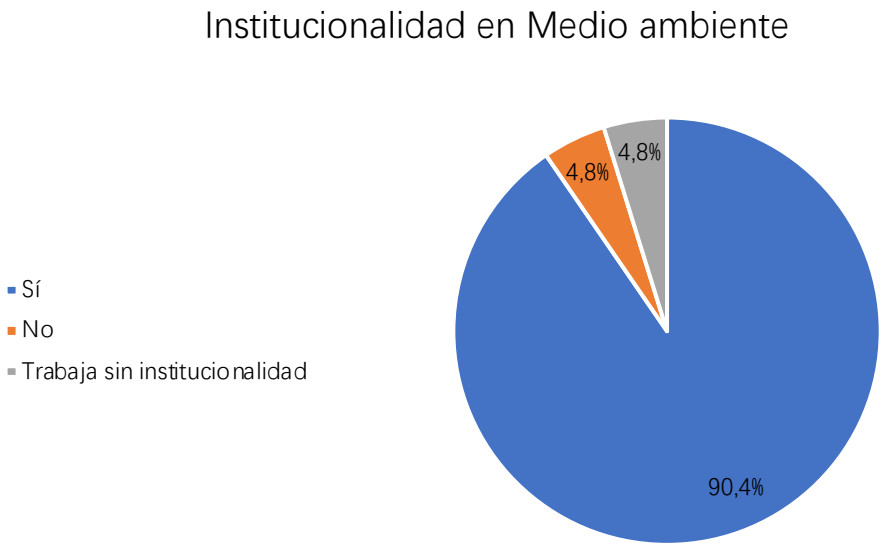

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

De los municipios que cuentan con institucionalidad en el área medioambiental o que abordan la temática sin una estructura formal, se identifican un total de 298 casos. A nivel de grupos comunales, se observa que el 100,0% de las municipalidades dispone de estructuras formales en esta área tanto en las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo como en las comunas mayores con desarrollo medio. En los grupos de comunas urbanas medianas con desarrollo medio y en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, esta proporción alcanza un 98,0% y un 97,7%, respectivamente.

Por su parte, las comunas correspondientes al grupo 5 presentan el menor nivel de institucionalización (86,2%). No obstante, destacan por registrar el mayor porcentaje de municipios que, aun sin contar con una estructura formal, abordan la temática medioambiental (13,8%), generalmente a través de la figura de un encargado o responsable en la materia.

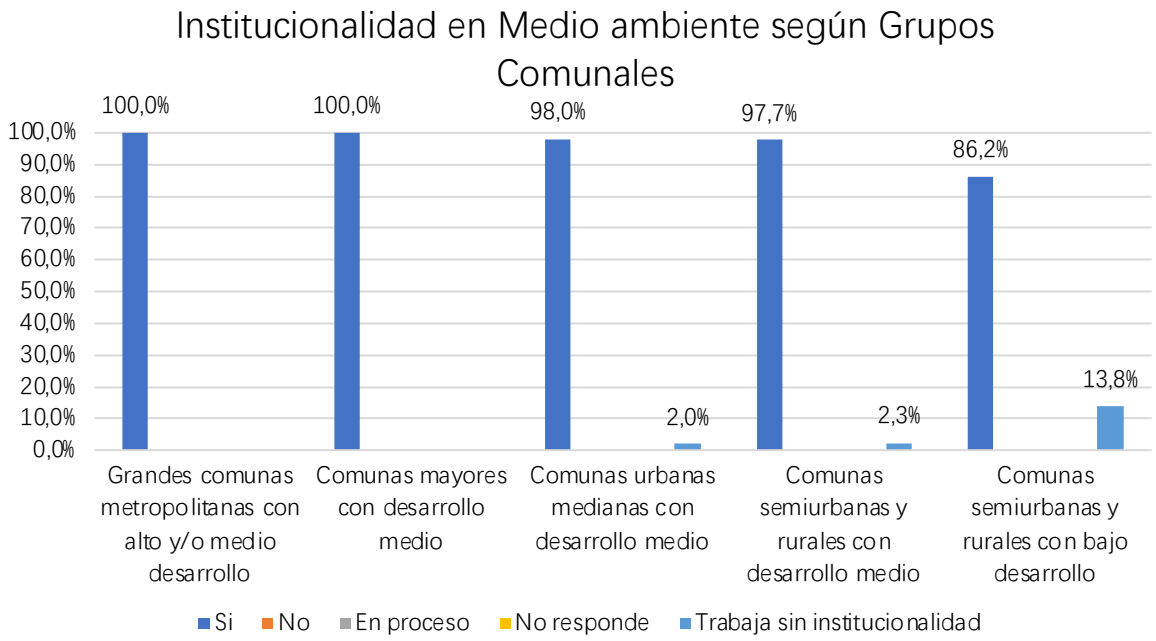

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

1.1. Existencia de unidad/departamento/oficina de medio ambiente

En relación con el tipo de institucionalidad, se observa que un 29,7% de los municipios que cuentan con estructuras formales lo hacen a través

de direcciones, constituyéndose como la modalidad predominante. En segundo lugar, se encuentran las unidades (22,6%), seguidas por los departamentos y las oficinas, ambos con un 21,2%.

En contraste, las subdirecciones o subunidades y las corporaciones presentan una presencia significativamente menor, alcanzando apenas un 1,4% y un 0,4%, respectivamente. Finalmente, un 3,5% de las municipalidades no entregó información respecto a esta variable.

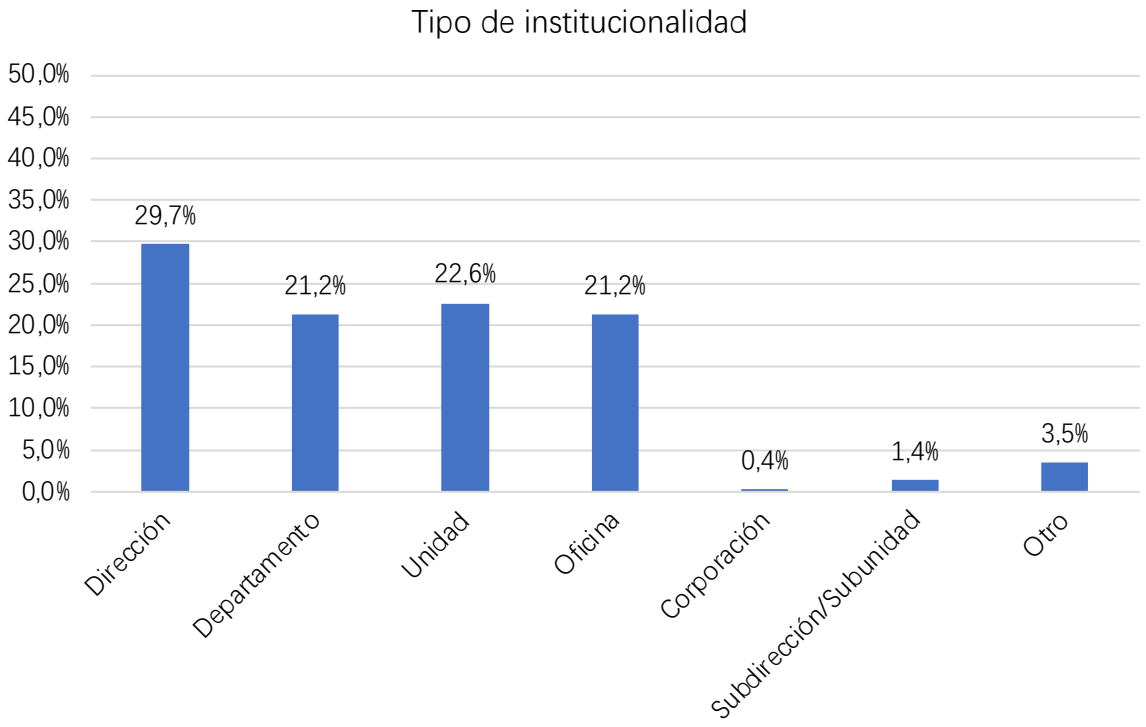

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

Al analizar el tipo de institucionalidad según grupo comunal, se observan diferencias en la estructura de la gestión a nivel local. En las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo y en las comunas mayores con desarrollo medio predomina una institucionalidad de mayor jerarquía, concentrada principalmente en direcciones (46,3% y 50,0%, respectivamente), seguidas por departamentos (31,7% y 29,4%). En estos grupos, las oficinas tienen una presencia prácticamente nula o marginal, lo que da cuenta de estructuras más consolidadas y formalizadas.

En contraste, en las comunas urbanas medianas con desarrollo medio se observa una distribución más equilibrada entre distintos tipos de institucionalidad, donde direcciones (22,9%), departamentos (27,1%) y oficinas (22,9%) presentan proporciones similares, junto con una presencia relevante de unidades (20,8%). Esto sugiere una mayor heterogeneidad en las formas de organización institucional.

Por su parte, en las comunas semiurbanas y rurales, tanto de desarrollo medio como bajo, predominan estructuras de menor jerarquía relativa, como oficinas (29,4% y 29,3%) y unidades (29,4% y 28,0%), mientras que las direcciones disminuyen su presencia (22,4% y 24,0%) y los departamentos alcanzan porcentajes más bajos (16,5% y 13,3%). Este patrón refleja una tendencia hacia esquemas organizativos más simples o menos formalizados en territorios con menores niveles de desarrollo.

Finalmente, las figuras de corporaciones y subdirecciones presentan una presencia muy reducida o nula en todos los grupos, lo que indica que no constituyen formas relevantes dentro de la estructura institucional municipal en esta área.

Grupo de comunas	Dirección	Departamento	Unidad	Oficina	Corporación	Subdirección	Otro
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	46,3%	31,7%	12,2%	0,0%	0,0%	7,3%	2,4%
Comunas mayores con desarrollo medio	50,0%	29,4%	8,8%	5,9%	0,0%	2,9%	2,9%
Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	22,9%	27,1%	20,8%	22,9%	2,1%	0,0%	4,2%
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	22,4%	16,5%	29,4%	29,4%	0,0%	0,0%	2,4%
Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo	24,0%	13,3%	28,0%	29,3%	0,0%	0,0%	5,3%

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

1.2. Existencia de modelo de gestión ambiental formalizado

El modelo de gestión ambiental municipal se configura como un plan descentralizado que busca integrar criterios de sostenibilidad y participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local. En este marco, el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) actúa como un instrumento voluntario de gestión impulsado por el Ministerio del Medio ambiente, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades institucionales de los

municipios mediante la incorporación progresiva de prácticas ambientales en su funcionamiento. A través de sus distintas etapas de certificación, los municipios desarrollan acciones transversales tales como la gestión de residuos, el fomento del reciclaje, la eficiencia energética y la educación ambiental, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

En cuanto a los resultados, un 50,0% de los municipios señala no contar con un modelo de gestión ambiental, mientras que un 41,6% declara disponer de este instrumento. Por su parte, un 3,7% indica encontrarse en proceso de elaboración o implementación, y un 4,7% no entrega información al respecto.

Respecto a las razones asociadas a la ausencia o encontrarse en una etapa de desarrollo del modelo, los municipios reportan principalmente limitaciones de carácter financiero y técnico. No obstante, el SCAM ha operado como un mecanismo de apoyo relevante para abordar estas brechas, permitiendo a las municipalidades fortalecer sus capacidades locales y avanzar gradualmente en la implementación de estrategias de gestión ambiental, incluso en contextos de menor disponibilidad de recursos.

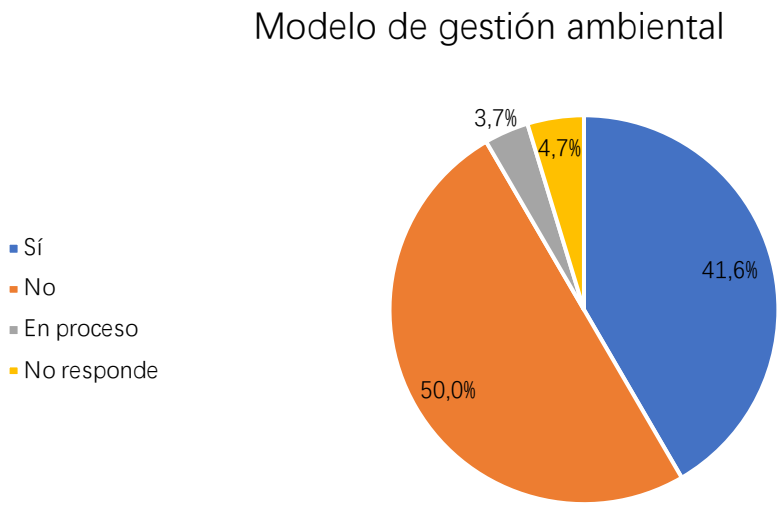

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

A nivel de grupos comunales, la existencia del instrumento varía en función del nivel de desarrollo de los territorios y su capacidad de implementación del modelo de gestión ambiental. Según la gráfica se observa que a medida que disminuye el nivel de desarrollo de las comunas, también lo hace la

proporción de municipios que cuentan con el modelo de gestión ambiental, mientras que aumenta el porcentaje de aquellos que no lo poseen.

En las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, la mayoría de los municipios (56,1%) dispone de este modelo, sin embargo, esta tendencia comienza a debilitarse en los siguientes grupos. En las comunas mayores con desarrollo medio, si bien un 41,2% cuenta con el modelo, predomina la ausencia con 47,1%.

Por su parte, las comunas semiurbanas y rurales con medio desarrollo, muestran que la ausencia del modelo se vuelve predominante con un 50,6%, superando aquellas que si lo implementan (41,4%). Esta tendencia se acentúa aún más en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo, donde solo un 31,0% cuenta con el modelo, mientras que un 63,2% no lo tiene, constituyéndose como el grupo con mayor rezago en implementación.

Adicionalmente, la categoría "en proceso" presenta una baja incidencia en todos los grupos, lo que sugiere que los municipios no se encuentran en una fase de transición hacia la implementación, sino más bien en situaciones ya definidas de existencia o ausencia del modelo.

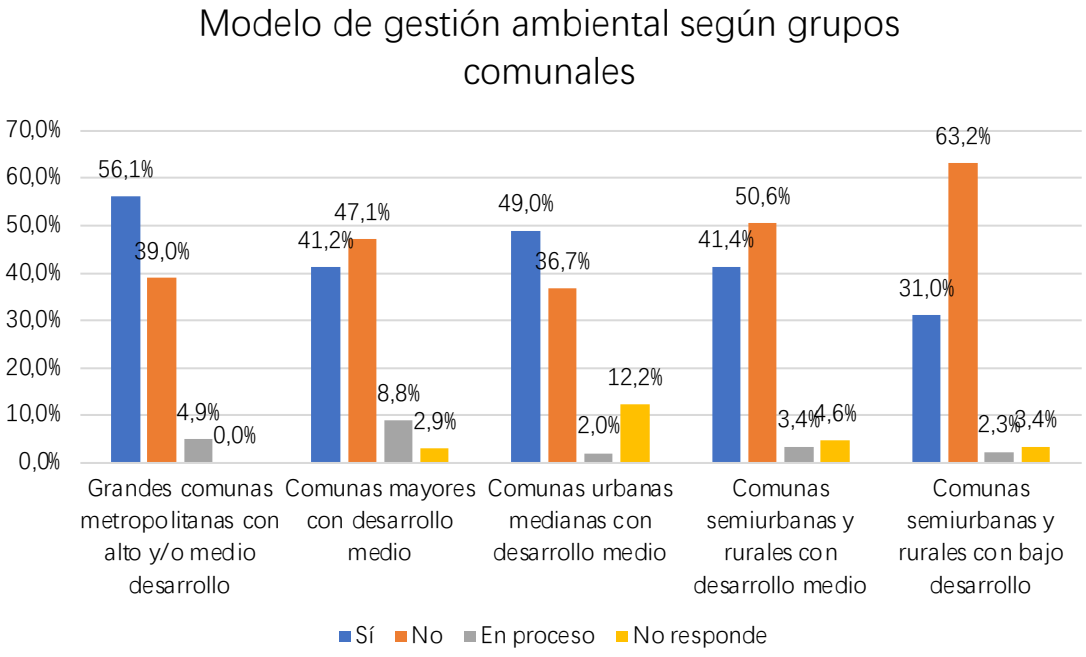

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

1.3. Existencia de Comité Ambiental Comunal

El Comité Ambiental Comunal (CAC) es una instancia formal de participación ciudadana, integrada por vecinos y actores locales, que colabora con el municipio en el marco del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Busca influir en la gestión ambiental, desarrollar la Estrategia Ambiental Comunal y fortalecer la educación ambiental a local.

Los resultados indican que a nivel nacional un 45,0% de las municipalidades tiene constituido su Comité Ambiental Comunal, frente a un 44,0% que no lo tiene. Un 6,7% reporta encontrarse en proceso de conformar la instancia, y por último un 4,4% de los municipios no respondió la pregunta.

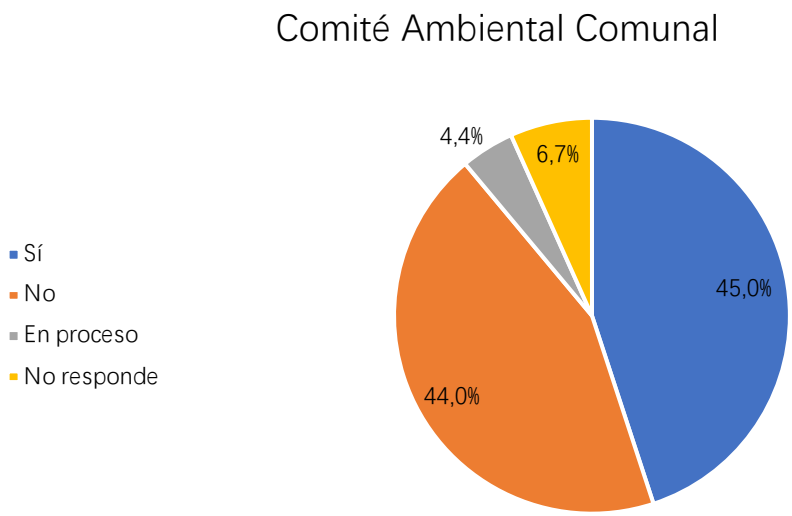

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

La conformación del Comité Ambiental Comunal presenta variaciones relevantes según el tipo de territorio. De acuerdo con la gráfica, las comunas mayores con desarrollo medio y las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio concentran los mayores niveles de comités constituidos, con un 52,9% y 51,7% respectivamente. Les siguen las comunas urbanas medianas con desarrollo medio (46,9%) y, en menor medida, las grandes comunas metropolitanas (43,9%). En contraste, las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo exhiben el menor porcentaje de comités conformados (34,5%) y, simultáneamente, el mayor nivel de ausencia (52,9%), superando ampliamente al resto de los grupos.

Por otra parte, la categoría "en proceso" es marginal en la mayoría de los casos, aunque presenta una mayor presencia en las grandes comunas metropolitanas (14,6%), lo que sugiere un dinamismo institucional distinto al de otros territorios. En los demás grupos, esta categoría se mantiene en niveles bajos, destacando las comunas mayores con desarrollo medio (5,9%) y las de menor desarrollo (4,6%). Finalmente, las comunas urbanas medianas registran el mayor porcentaje de "no responde" (16,3%), lo que introduce un grado adicional de incertidumbre en la interpretación de sus resultados.

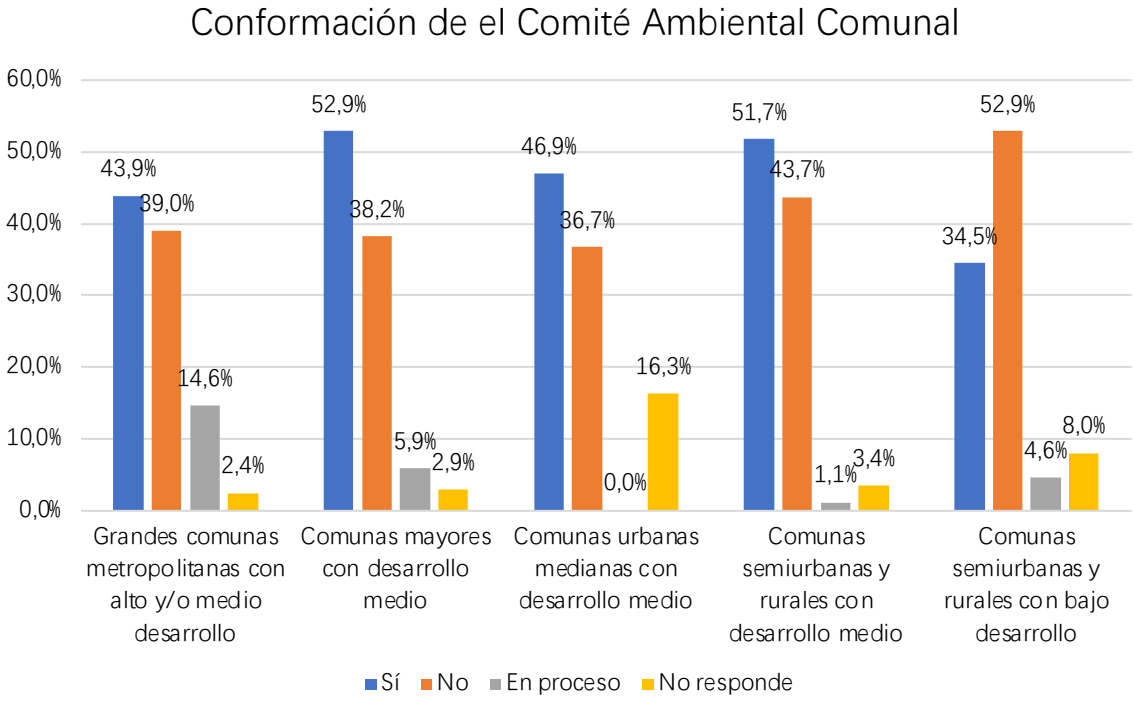

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

2. Capacidades institucionales: recursos humanos y fiscalización

2.1. Dotación de recursos humanos (planta, contrata, honorarios)

Se consultó también a los municipios sobre la existencia de trabajadores exclusivos en el área de medioambiente, estos corresponden a aquellos funcionarios municipales cuya jornada laboral está destinada de manera completa y específica al desarrollo de funciones vinculadas a la gestión ambiental comunal.

Según el gráfico, los municipios indican que un 90,0% de ellos cuenta con trabajadores exclusivos en el área de Medio ambiente, frente a un 5,4% que no los posee. La categoría de "no responde" alcanza un 3,7% .

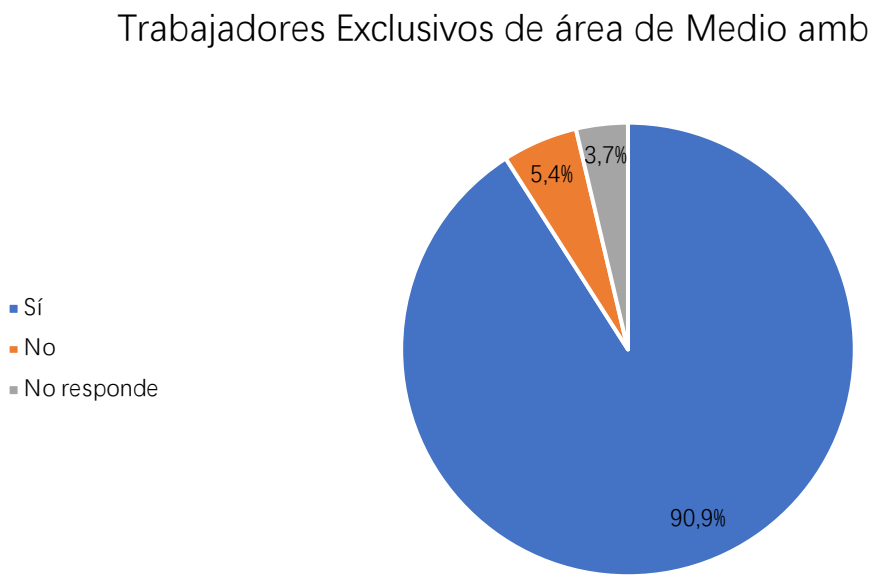

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

El promedio nacional de trabajadores exclusivos en los municipios alcanza un total de 12. Sin embargo, se observan brechas significativas entre los distintos grupos de comunas. Las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo se sitúan muy por sobre esta media, con un promedio de 36 trabajadores. A continuación, se ubican las grandes comunas con desarrollo medio, que registran un promedio de 29 trabajadores.

Posteriormente, se evidencia una caída considerable, ya que tanto las comunas urbanas medianas con desarrollo medio como las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo presentan un promedio de solo 7 trabajadores. Finalmente, las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio son las que exhiben el nivel más bajo, con un promedio de 6 trabajadores exclusivos.

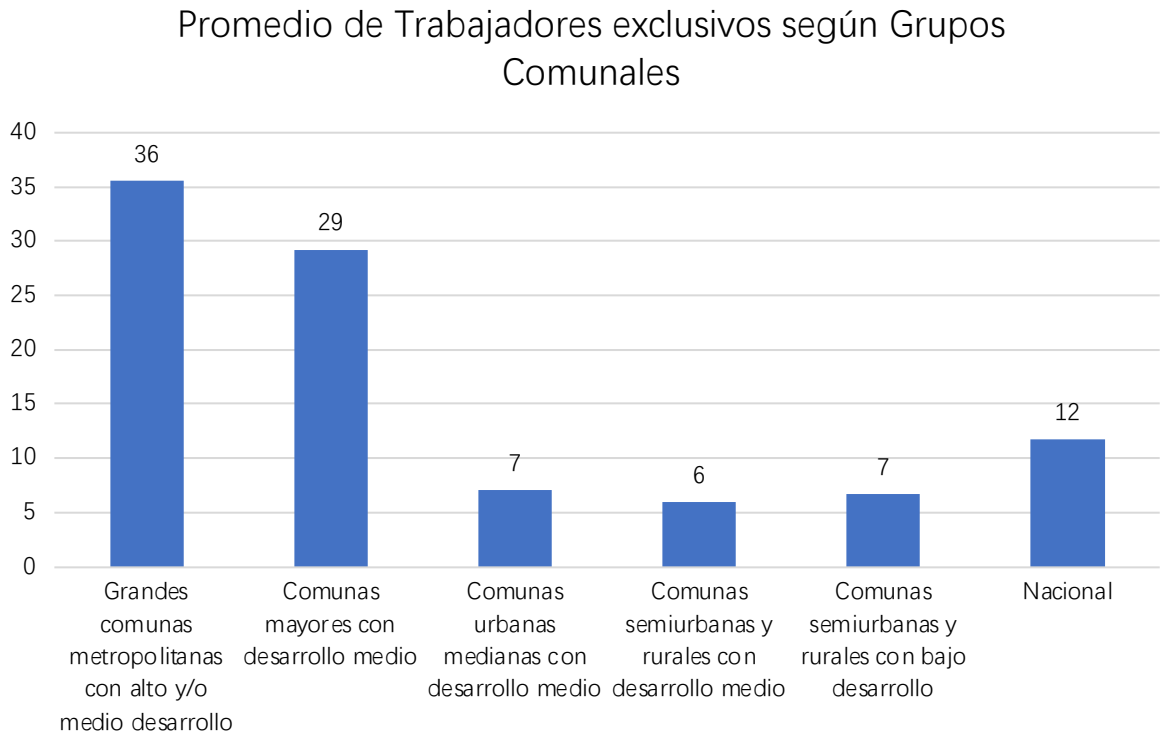

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

2.2. Número de inspectores municipales en materia ambiental

Los inspectores municipales son funcionarios públicos encargados de fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas locales y la normativa nacional dentro de una comuna. En el ámbito ambiental, su rol implica velar por la protección del entorno, supervisando aspectos como ruidos molestos, manejo de residuos, existencia de basurales ilegales y la preservación de áreas verdes, contando además con la facultad de cursar infracciones ante el Juzgado de Policía Local.

En cuanto a la distribución observada, la gráfica muestra que, en el conjunto del país, un 57,0% de los municipios cuenta con inspectores medioambientales, lo que representa más de la mitad de las comunas con personal especializado para abordar problemáticas ambientales. En contraste, un 39,6% señala no disponer de este tipo de inspectores, mientras que un 3,4% no respondió la pregunta.

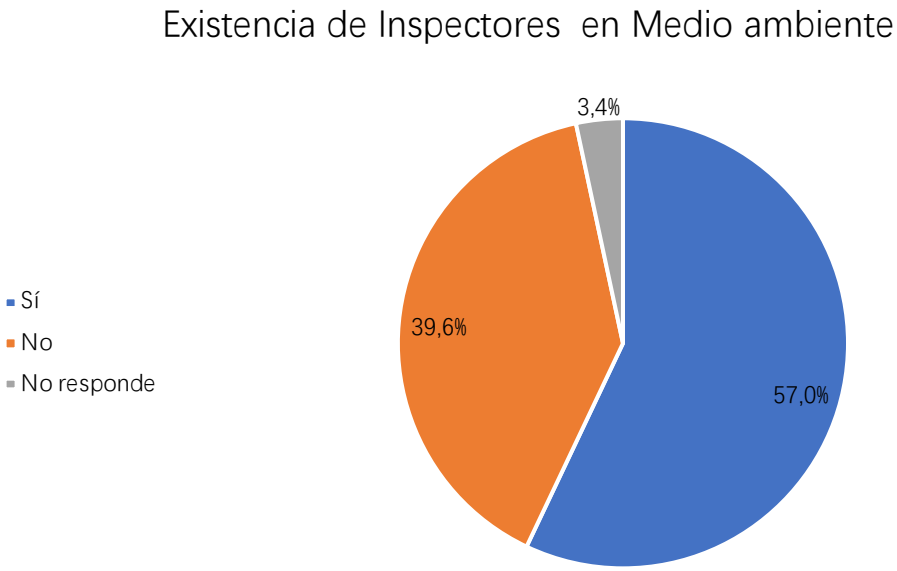

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

En cuanto a la existencia de inspectores en los distintos grupos comunales, se observa que a mayor desarrollo y menor ruralidad dentro de las comunas, mayor es la cantidad de inspectores medioambientales, esto se observa con una máxima de 73,2% de existencia de inspectores como máximo porcentaje alcanzado en las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo, frente al 52,9% alcanzado por las comunas semiurbanas y rurales de desarrollo bajo en esa misma categoría.

Por otro lado, a medida que aumenta la ruralidad y disminuye el nivel de desarrollo, aumenta la inexistencia de los inspectores de medioambiente, observandose un crecimiento exponencial la categoría a través del gráfico con un 22,0% como mínimo en las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo, a un máximo de 46,0% en las comunas semiurbanas y rurales de desarrollo bajo. Esto podría incidir en menores capacidades de fiscalización, particularmente relevantes en territorios con mayor ruralidad.

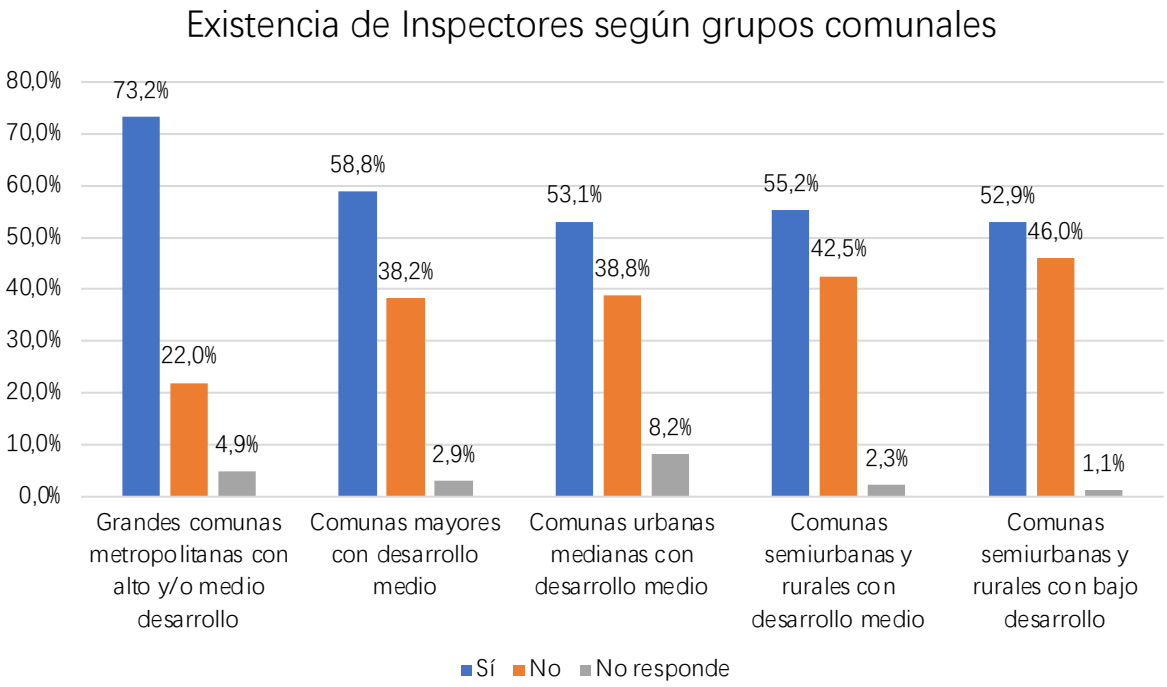

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

El gráfico a continuación muestra el promedio de inspectores en materia ambiental según tipo de comuna, diferenciando entre inspectores exclusivos, no exclusivos y el total. En términos generales, se observa una disminución progresiva en la dotación promedio de inspectores a medida que disminuye el nivel de desarrollo y aumenta la ruralidad.

Las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, presentan el promedio más alto de inspectores en todas las categorías, con 9 en su promedio total, 15 inspectores en su promedio no exclusivo, y 6 en su promedio exclusivo.

El promedio total, desciende de 9 a 4 en las comunas mayores con desarrollo medio, para luego descender a 2 en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio y bajo. El promedio nacional del promedio total de inspectores es de 3.

En el caso del promedio no exclusivo, este también desciende de forma exponencial a través de los grupos comunales, pasando por el promedio de 15 del grupo 1, para descender a 10 en el grupo de comunas mayores

con desarrollo medio, las comunas urbanas medianas con desarrollo medio con un promedio de 7 y luego descender a 3 en las comunas semiurbanas y rurales. El promedio nacional en esta categoría es de 7.

En el caso del promedio de inspectores exclusivos, el valor más alto se encuentra en el grupo de las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, pero luego oscila entre 3 y 2 en el resto de los grupos, para promediar a nivel nacional un total de 3.

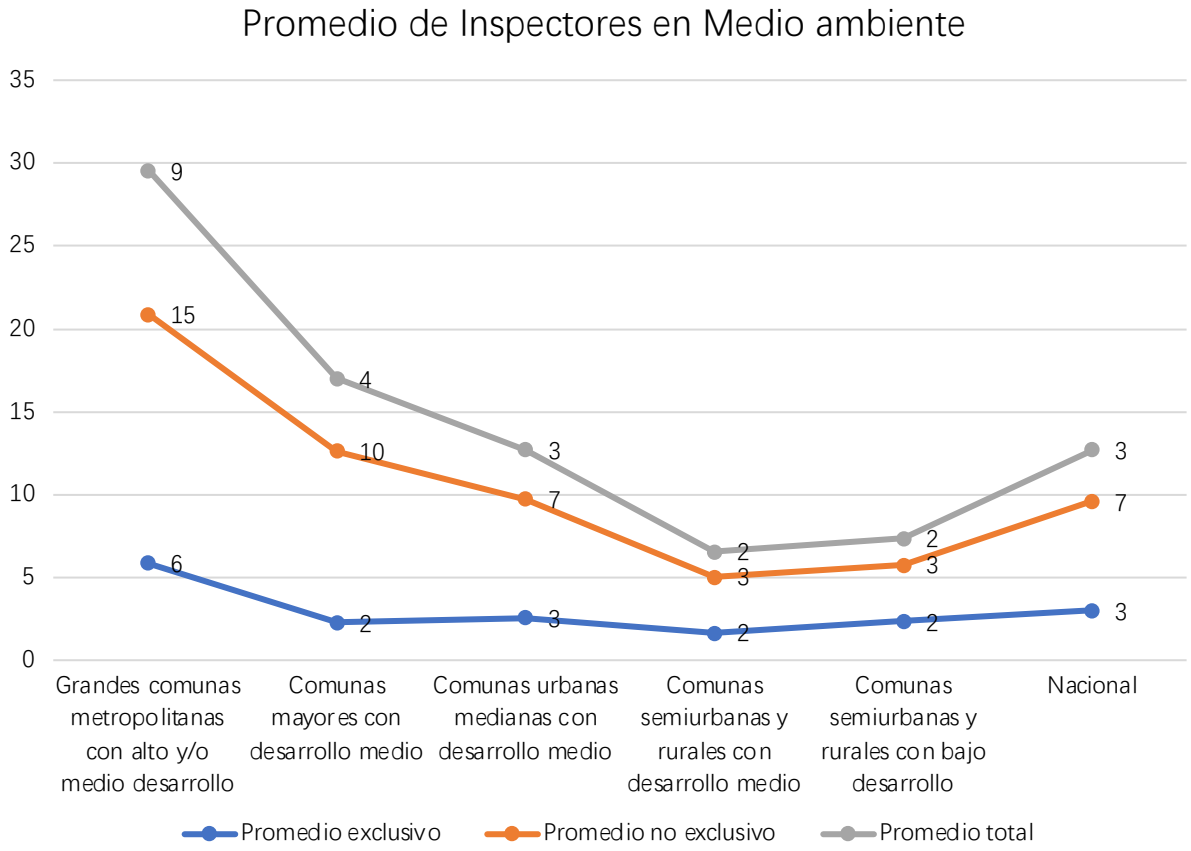

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

3. Recursos financieros para la gestión ambiental (presupuesto ejecutado en gestión ambiental (año 2025)

El presupuesto municipal para el medioambiente es una herramienta local obligatoria para el desarrollo sostenible, financiado por ingresos propios y transferencias externas, enfocándose en la ejecución de planes

comunales, gestión de residuos y áreas verdes. Su ejecución incluye gastos operacionales, personal y proyectos específicos con creciente énfasis en sostenibilidad bajo la certificación SCAM.

Entonces en materia de finanzas municipales vinculadas a medio ambiente, el siguiente gráfico considera únicamente a las municipalidades que declaran contar con institucionalidad en esta área, las cuales representan el 90,4%. Dentro de este grupo un 69,5% declara tener un presupuesto exclusivo para destinar la gestión medioambiental, mientras que un 21,8% señala no realizar dicha inversión y el 8,7% restante no proporciona información al respecto.

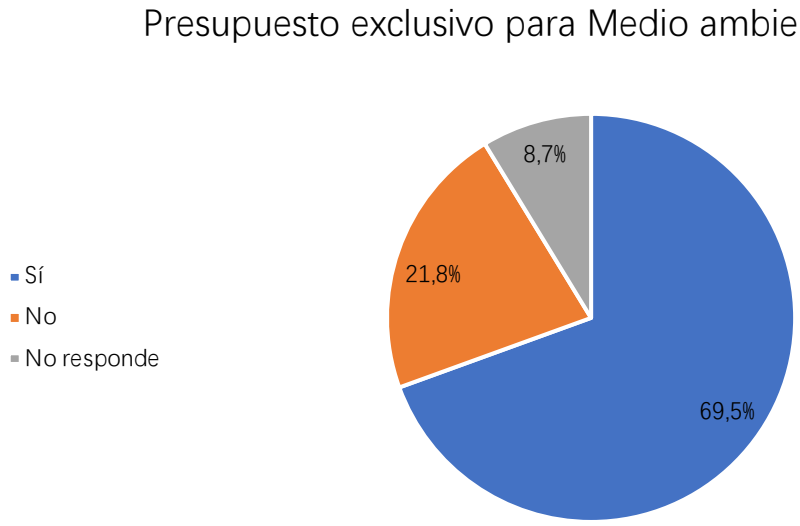

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

En la gráfica a continuación se puede observar el promedio tanto nacional como por grupos comunales de la inversión exclusiva realizada por los municipios en medio ambiente. El promedio nacional asciende a la cifra de $788.887.656 millones. Al considerar los datos municipales agrupados por las características territoriales de las comunas estas dan cuenta de las diferencias presupuestarias entre los municipios. Mientras que la cifra de las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, tiene el promedio máximo de $2.865.429.133 millones, equivalente a un 363% en

comparativa con el promedio nacional; en tanto las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo, con el promedio más bajo de $120.073.580 millones, que corresponde a un 15,2% del promedio nacional.

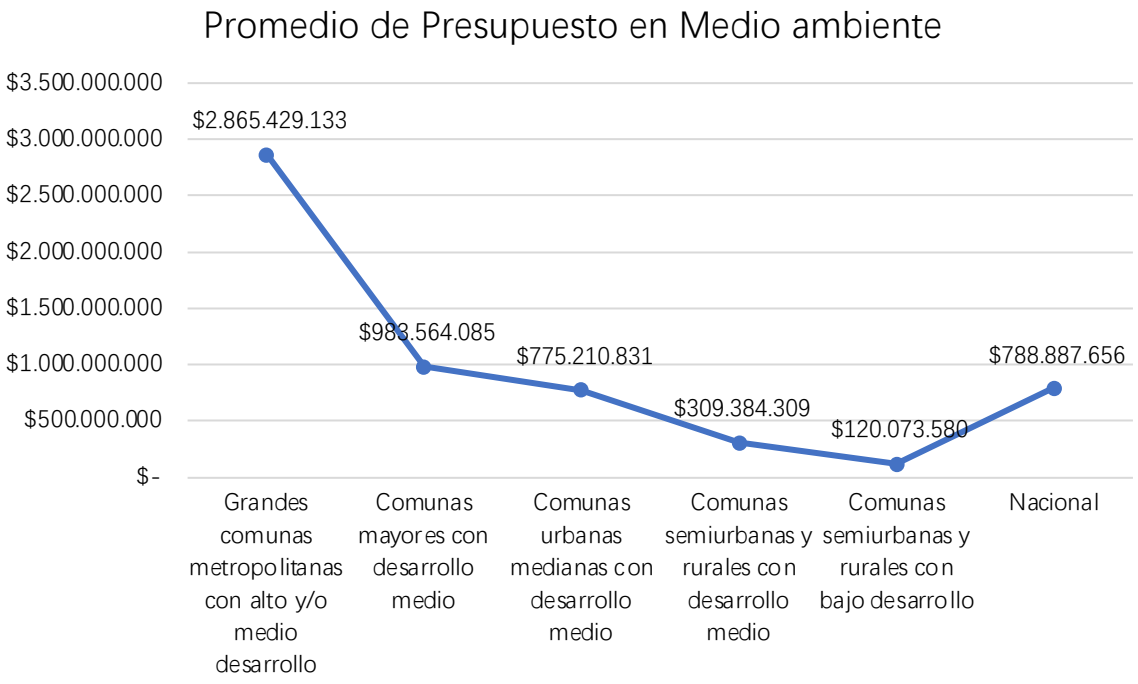

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

4. Instrumentos normativos ambientales

4.1. Existencia de Ordenanza Medioambiental

La ordenanza medioambiental es un reglamento local dictado por el alcalde y el concejo municipal que regula, protege y conserva el medioambiente dentro de la comuna, buscando mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de normas preventivas de aseo, ornato y gestión de residuos.

En cuanto a la existencia del instrumento en las comunas del país, un 64,0% de ellas declara contar con el instrumento, frente a un 29,0% que no lo tiene. En la categoría "en proceso", el porcentaje es de un 4,0% y solo un 3,0% de los municipios no respondió la consulta.

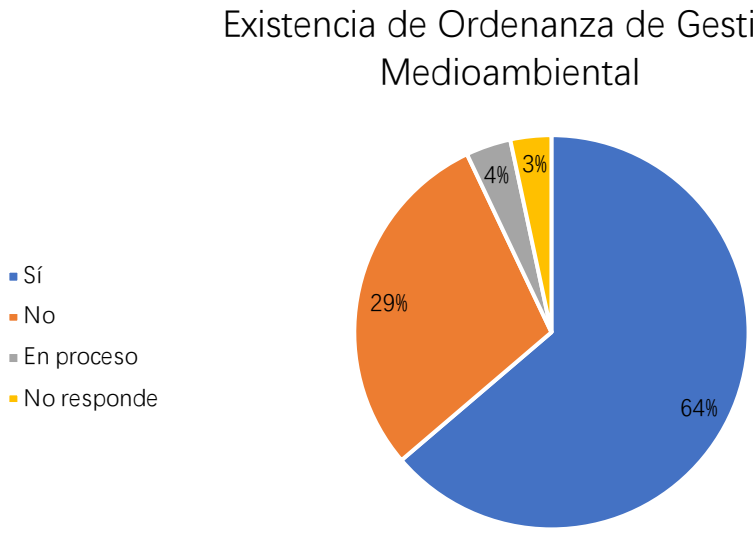

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

A nivel territorial, la existencia de la ordenanza medioambiental es predominante en todos los grupos comunales, el mínimo es de 57,5% en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo, y luego la existencia del instrumento oscila entre 65,3% y 66,7% entre el resto de los grupos comunales. Respecto aquellos que indican no contar con la ordenanza aumentan a medida que disminuye el desarrollo y aumenta la ruralidad. Las comunas mayores con desarrollo medio son aquellas con mayor porcentaje de encontrarse en proceso de desarrollar una ordenanza de medio ambiente con un 8,8%.

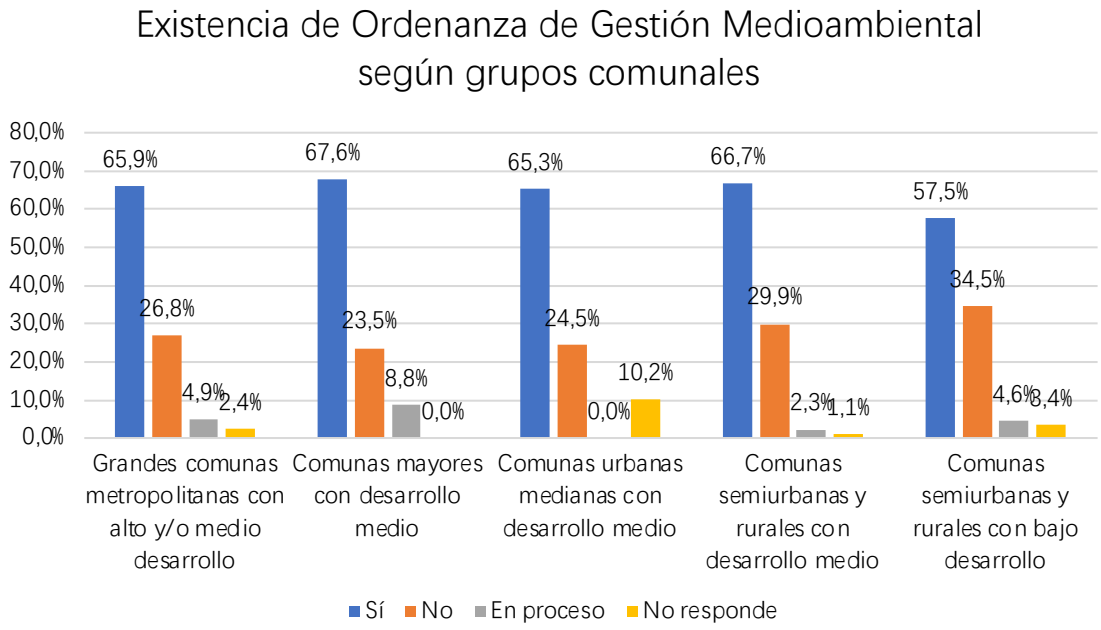

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

4.2. Existencia de Ordenanza de Gestión de Residuos

La ordenanza de gestión de residuos municipal regula la correcta segregación, recolección y disposición final de basura, promoviendo el reciclaje, la reutilización y la separación en origen. Su objetivo es la sostenibilidad ambiental y mejorar la limpieza comunal y estableciendo multas por incumplimiento.

A nivel nacional, 58,4% de los municipios no cuentan con una ordenanza municipal para la gestión de residuos, frente al 33,9% que sí lo hace. Un 2,0% se encuentra en proceso de desarrollar una y un 5,7% no responden la consulta.

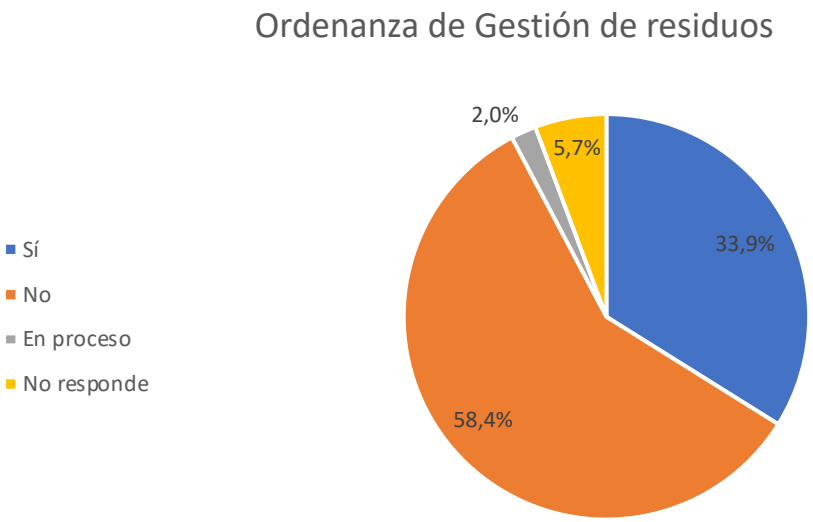

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

Según la distribución de los grupos de comunas y la existencia de ordenanzas de gestión de residuos, en términos generales, se observa que la proporción de comunas que no cuentan con una ordenanza aumenta a medida que disminuye el nivel de desarrollo y aumenta la ruralidad. Mientras que en las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo el porcentaje de comunas sin ordenanza alcanza un 46,3%, este valor se incrementa progresivamente hasta llegar a un 69,0% en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo.

Por el contrario, la proporción de comunas que si cuentan con ordenanza muestran una tendencia inversa. Las grandes comunas metropolitanas presentan el valor más alto con un 48,8%, seguido por las comunas mayores con desarrollo medio con un 38,2% y las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio (36,8%). Esta proporción disminuye a 28,6% en las comunas urbanas medianas y alcanza su nivel más bajo en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo 25,3%.

En relación con las comunas que se encuentran en proceso de elaboración de ordenanzas, su presencia es relativamente baja en todos los grupos, aunque destaca levemente en las comunas urbanas medianas con desarrollo medio (2,0%) y en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio (2,3%). Por su parte, la categoría "no responde" adquiere mayor relevancia

en ciertos grupos, especialmente en las comunas urbanas medianas (14,3%), lo que podría indicar limitaciones en la información disponible o en los procesos de levantamiento de datos.

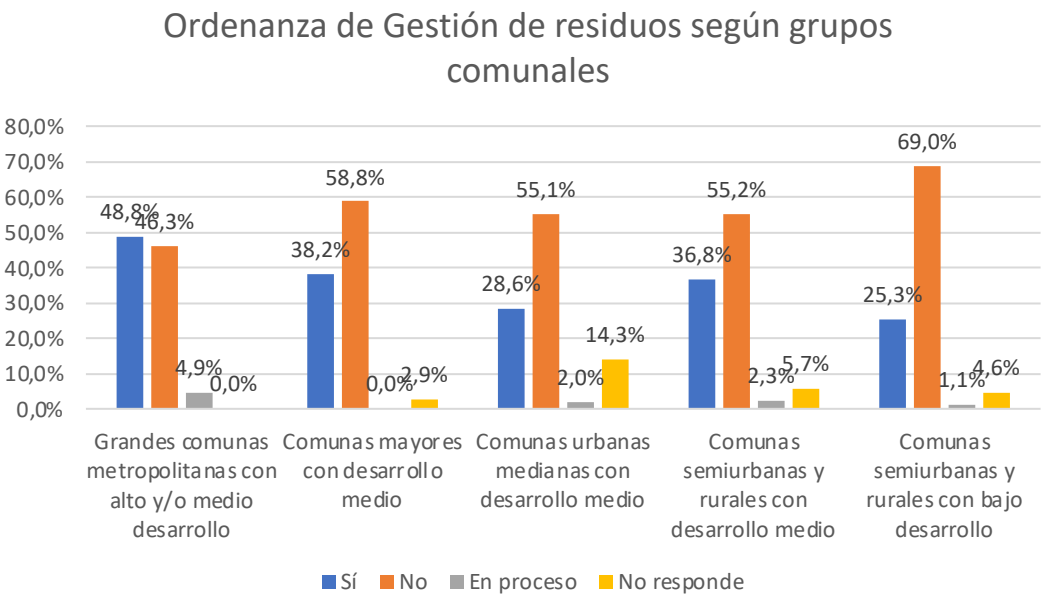

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

4.3. Existencia de Ordenanza de Gestión Hídrica

Sobre las ordenanzas de gestión hídrica, estas regulan el uso eficiente del agua, estableciendo restricciones como horarios de riego, prohibición de lavado de superficies impermeables con agua potable y promoción del uso de especies de bajo consumo, con el fin de enfrentar la escasez. De acuerdo con el gráfico, el 84,9% de los municipios indicó que no presenta esta ordenanza y un 9,1% sí lo hace. De aquellos que no respondieron la pregunta, solo es un 4,7%.

Sin embargo, aunque el porcentaje de inexistencia del instrumento sea alto, varios municipios indicaban que sus ordenanzas medioambientales eran más amplias e incluían otras líneas de acción como lo es el caso de la gestión hídrica, de esta manera no consideraban que fuese necesario contar con una ordenanza específica para tratar el tema.

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

El gráfico presenta la existencia de ordenanzas de gestión hídrica según tipo de comuna, evidenciando una baja implementación transversal de este instrumento en todos los grupos comunales.

En términos generales, se observa que la gran mayoría de las comunas no cuenta con este tipo de ordenanza, con porcentajes que superan el 75% en todos los casos. Esta proporción aumenta a medida que disminuye el nivel de desarrollo y aumenta la ruralidad, pasando de un 75,6% en las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo a un 90,8% en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo.

Por el contrario, la proporción de comunas que sí cuentan con ordenanzas de gestión hídrica es considerablemente menor en todos los grupos. Las grandes comunas metropolitanas presentan el porcentaje más alto (22,0%), seguido a distancia por las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio (11,5%) y las comunas urbanas medianas (6,1%). Los niveles más bajos se registran en las comunas mayores con desarrollo medio (5,9%) y en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo (3,4%).

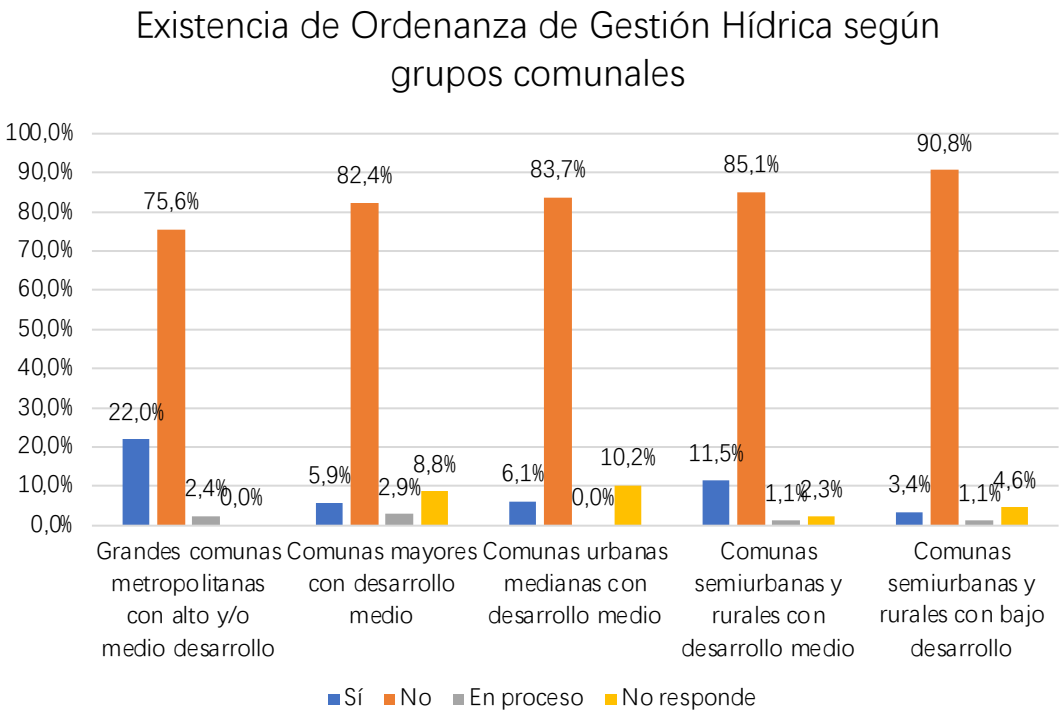

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

5. Instrumentos de planificación ambiental

5.1. Existencia de Plan Local de Cambio Climático (PLCC)

El Plan Local de Cambio Climático (PLCC) corresponde a un instrumento de planificación estratégica orientado a identificar riesgos climáticos a nivel comunal, definir medidas de mitigación y adaptación, y establecer lineamientos para enfrentar los efectos del cambio climático en el territorio. Este instrumento se enmarca en los lineamientos nacionales asociados a la política climática y la Ley Marco de Cambio Climático.

Como se observa en el gráfico, un 54,7% de las municipalidades declara contar con un Plan Local de Cambio Climático. En contraste, un 13,1% señala no disponer de este instrumento, mientras que un 30,2% se encuentra en proceso de elaboración. Adicionalmente, un 2,0% no entrega información al respecto.

Estos resultados evidencian un nivel intermedio de desarrollo de instrumentos de planificación climática a nivel municipal, donde más de

la mitad de las comunas declara contar con un plan, y una proporción relevante se encuentra en proceso de elaboración. En conjunto, esto sugiere una tendencia hacia la incorporación progresiva de la planificación climática en la gestión local, posiblemente asociada al marco normativo vigente en la materia.

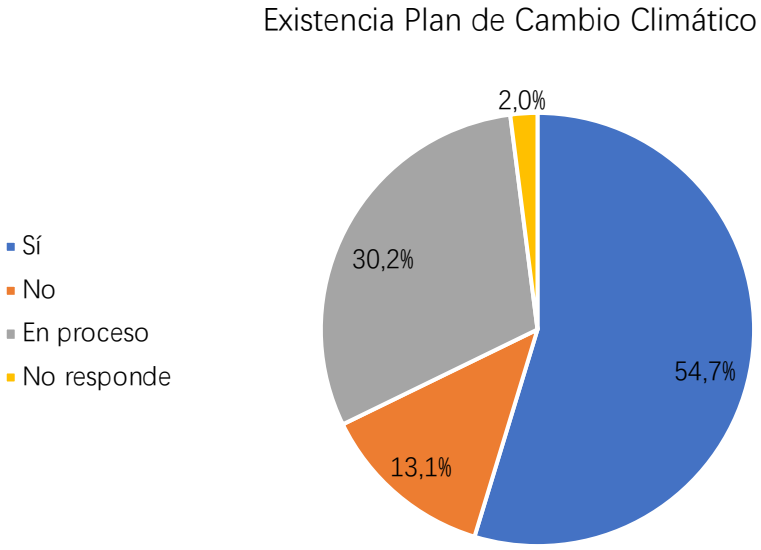

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

La desagregación por tipología comunal permite identificar patrones generales en la existencia de Planes Locales de Cambio Climático (PLCC) a nivel municipal.

En términos agregados, los resultados muestran que en todos los grupos comunales existe una proporción relevante de municipios que declara contar con este instrumento, con valores que se sitúan sobre el 47% en todos los casos y que alcanzan niveles más altos en comunas de mayor desarrollo institucional.

Asimismo, se observa una presencia significativa de municipios en proceso de elaboración de estos planes, con porcentajes que oscilan entre el 22% y el 35%, lo que da cuenta de una tendencia transversal hacia la incorporación progresiva de este tipo de instrumentos. Considerando tanto los municipios que ya cuentan con un PLCC como aquellos que se encuentran en proceso, es posible estimar que en el corto plazo una proporción superior al 70% de las comunas podría disponer de este tipo de planificación.

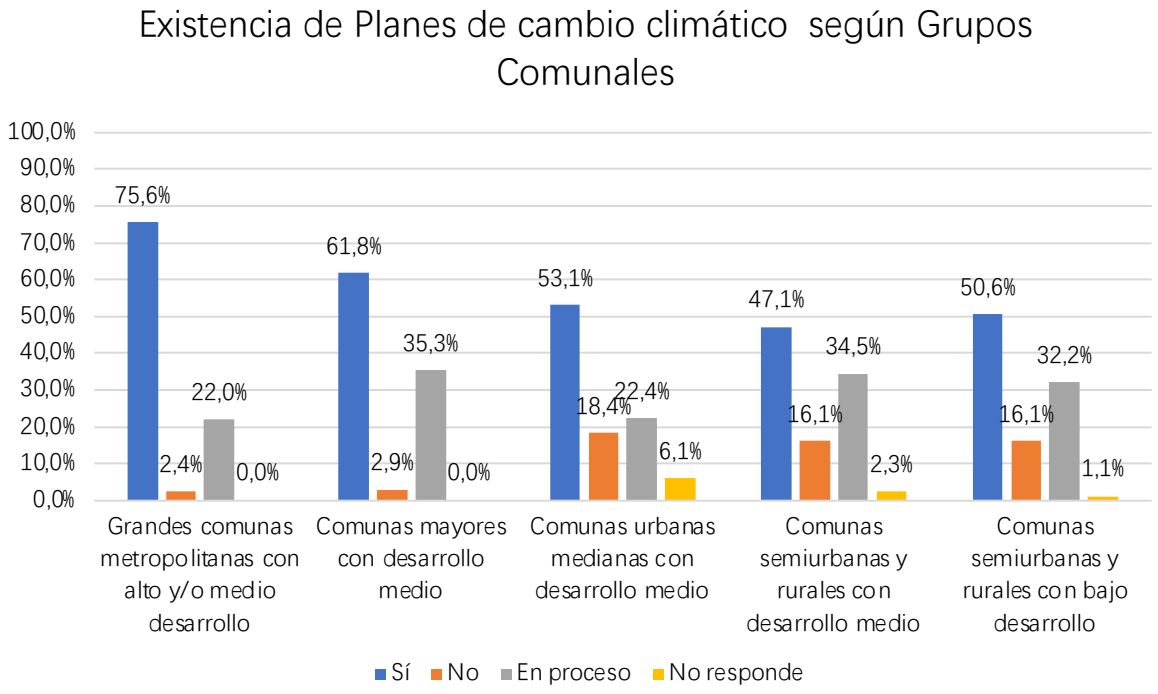

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

5.2. Existencia de Plan Hídrico Local

El Plan Hídrico Local corresponde a un instrumento de planificación estratégica que orienta la gestión sostenible de los recursos hídricos a nivel comunal, incorporando dimensiones como seguridad hídrica, adaptación al cambio climático, protección de cuencas, eficiencia en el uso del agua, reúso y monitoreo. A diferencia de las ordenanzas, que establecen normas y regulaciones específicas, el Plan Hídrico define lineamientos, prioridades y acciones de mediano y largo plazo para abordar la gestión del recurso hídrico en el territorio.

Como se observa en el gráfico, un 14,1% de las municipalidades declara contar con un Plan Hídrico Local. En contraste, un 77,9% señala no disponer de este instrumento, mientras que un 3,4% se encuentra en proceso de elaboración y un 4,7% no entrega información al respecto.

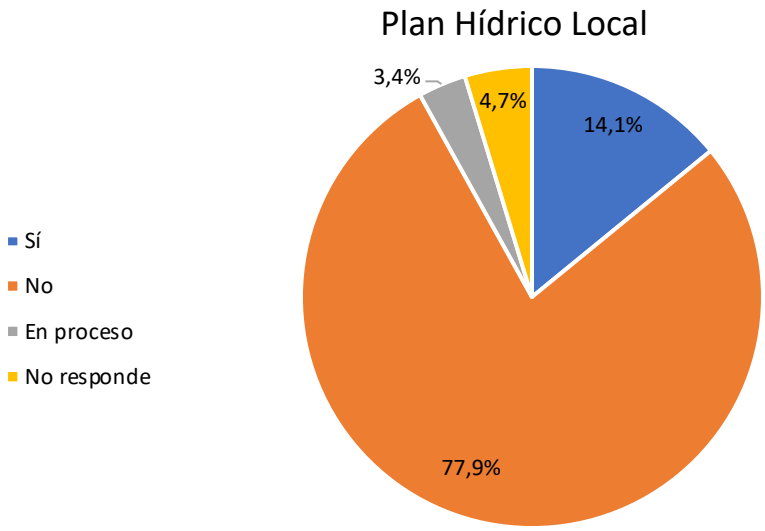

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

La desagregación por tipología comunal permite observar diferencias en la existencia declarada de Planes Hídricos Locales según nivel de desarrollo institucional y grado de urbanidad de las comunas.

En términos generales, los resultados evidencian una baja implementación de Planes Hídricos Locales a nivel nacional, sin diferencias sustantivas entre tipos de comuna. A diferencia de otras dimensiones analizadas, no se observa una concentración significativa en comunas de mayor desarrollo, lo que sugiere que la planificación estratégica en materia hídrica constituye una brecha transversal en la gestión municipal.

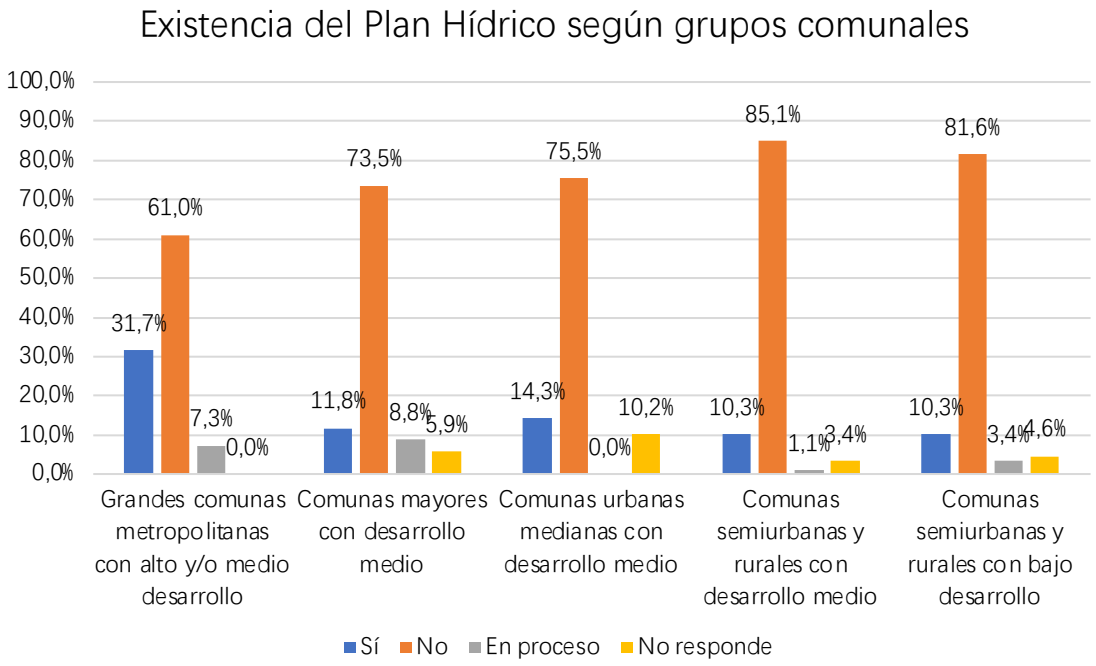

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

6. Gestión de residuos y economía circular

6.1. Número de puntos de reciclaje municipal

Los puntos de reciclaje municipal corresponden a infraestructura habilitada para la recolección diferenciada de residuos, tales como puntos verdes, puntos limpios u otras instalaciones destinadas a facilitar la disposición de materiales reciclables por parte de la ciudadanía. Estos dispositivos constituyen uno de los principales mecanismos operativos para la gestión de residuos a nivel local.

Como se observa en el gráfico, un 86,6% de las municipalidades declara contar con al menos un punto de reciclaje habilitado para la comunidad. En contraste, un 9,7% señala no disponer de este tipo de infraestructura, mientras que un 0,3% se encuentra en proceso de implementación. Adicionalmente, un 3,4% no entrega información al respecto.

Los puntos de reciclaje pueden ser interpretados como una base operativa relevante para avanzar en políticas de valorización de residuos, aunque

su sola existencia no permite inferir niveles de uso, cobertura territorial ni efectividad en la reducción de residuos. Asimismo, los resultados refieren únicamente a la presencia de infraestructura, sin considerar su escala, capacidad o nivel de articulación con otros instrumentos de gestión.

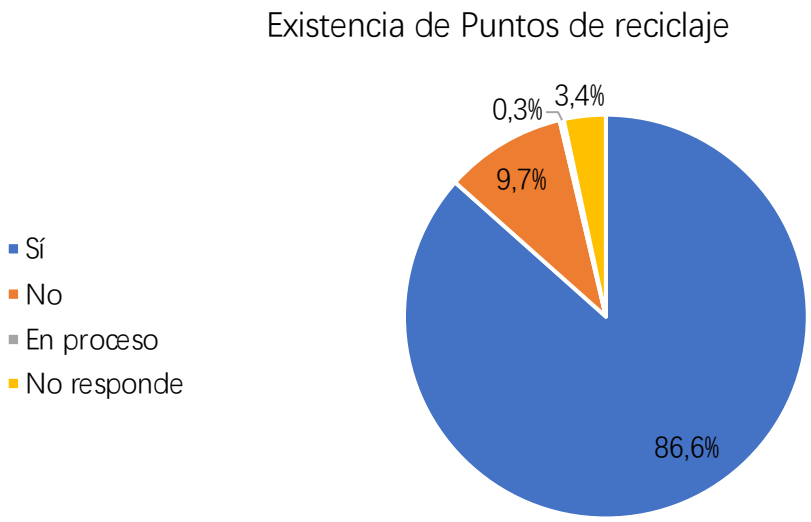

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

La cantidad promedio de puntos de reciclaje corresponde al número de dispositivos informados por los municipios destinados a la recolección diferenciada de residuos. No obstante, este indicador no da cuenta de la magnitud, capacidad ni características de dichos puntos, los cuales pueden variar significativamente entre comunas —por ejemplo, desde contenedores individuales hasta instalaciones de mayor escala—, por lo que su interpretación debe entenderse como una aproximación cuantitativa referencial y no como una medida directa de cobertura o capacidad operativa.

En términos generales, los resultados evidencian una mayor concentración de puntos de reciclaje en comunas de mayor tamaño y desarrollo institucional, mientras que las comunas con menor desarrollo relativo presentan una menor cantidad promedio de estos dispositivos. Esta diferencia da cuenta de una distribución desigual en términos cuantitativos a nivel territorial.

No obstante, esta distribución también puede estar asociada al tamaño poblacional y a la mayor demanda de servicios en comunas urbanas, lo que

implica que una mayor cantidad de puntos de reciclaje no necesariamente refleja una mayor cobertura relativa, sino también la necesidad de responder a una escala territorial y demográfica más amplia.

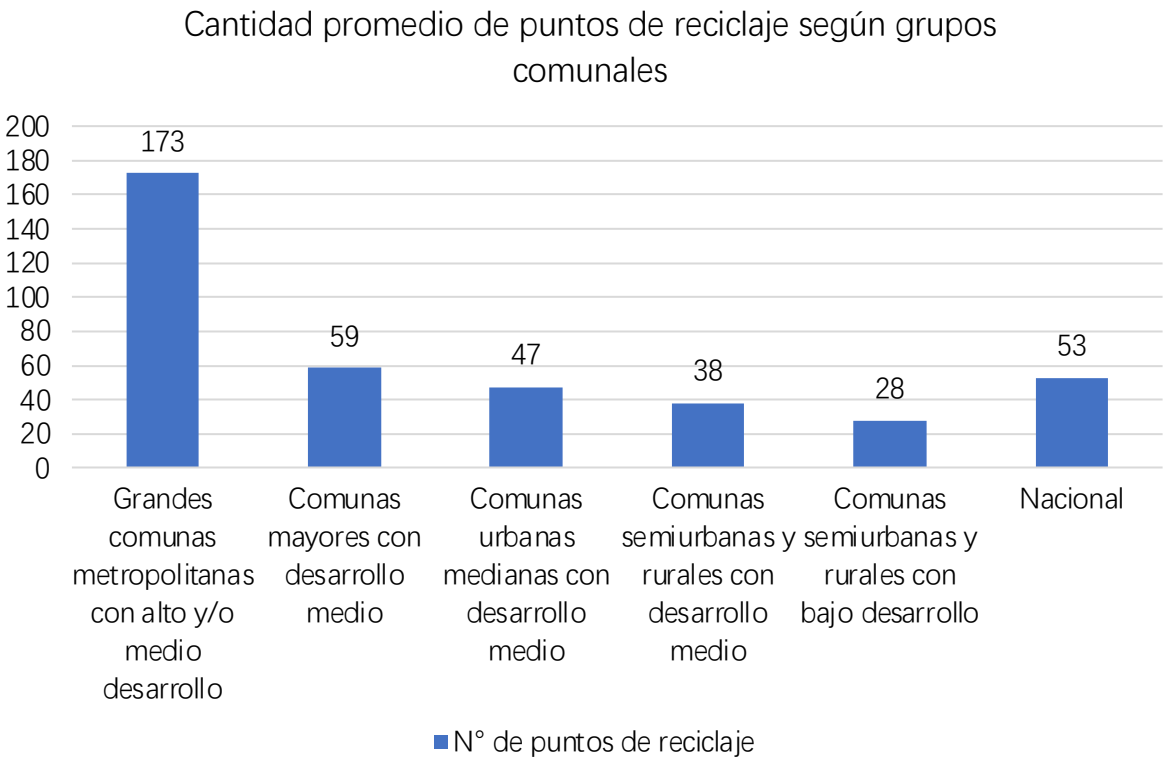

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

6.2. Existencia de programas de valorización de residuos (orgánicos y domiciliarios)

Los planes y/o programas de valorización de residuos corresponden a iniciativas municipales orientadas a reducir la disposición final de residuos mediante su reutilización, reciclaje o tratamiento, incluyendo acciones como compostaje, reciclaje domiciliario, puntos limpios u otras estrategias de economía circular. Esta dimensión constituye un componente central de la gestión ambiental local, dado su impacto directo en la reducción de residuos y en la sostenibilidad del territorio.

Como se observa en el gráfico, un 34,6% de las municipalidades declara contar con planes o programas de valorización de residuos, mientras que

un 56,4% señala no disponer de este tipo de iniciativas. Adicionalmente, un 3,4% se encuentra en proceso de implementación y un 5,7% no entrega información al respecto.

Estos resultados evidencian que la valorización de residuos no se encuentra ampliamente instalada en la gestión municipal, predominando la ausencia de programas en más de la mitad de las comunas del país. Asimismo, la baja proporción de municipios en proceso sugiere una incorporación limitada de nuevas iniciativas en esta materia.

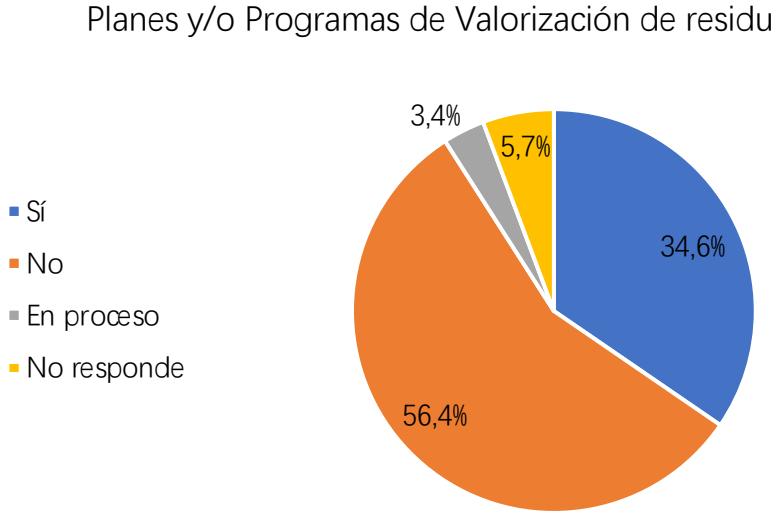

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

La desagregación por tipología comunal permite observar diferencias en la existencia declarada de planes y/o programas de valorización de residuos según nivel de desarrollo institucional y grado de urbanidad de las comunas. Como se observa en el gráfico, las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo presentan la mayor proporción de municipios que cuentan con este tipo de iniciativas, alcanzando un 56,1%, siendo el único grupo donde la presencia de programas supera a su ausencia (43,9%).

Los resultados evidencian una clara diferenciación territorial en la implementación de programas de valorización de residuos, concentrándose principalmente en comunas de mayor desarrollo institucional y carácter urbano. En contraste, las comunas con menor desarrollo relativo presentan una menor presencia de este tipo de iniciativas y mayores niveles de

ausencia, lo que sugiere una brecha estructural en la capacidad de implementar políticas de economía circular a nivel local.

Existencia de Planes y/o Programas de Valorización de residuos según grupos comunales

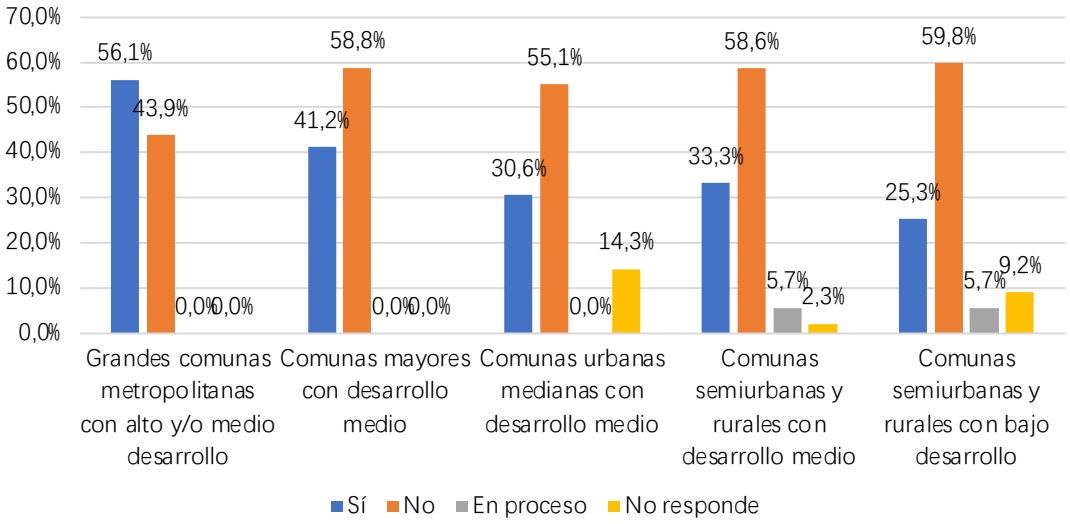

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

7. Educación ambiental y participación ciudadana

7.1. Existencia de programas de educación ambiental para la ciudadanía

Los programas de educación medioambiental corresponden a iniciativas impulsadas por los municipios orientadas a sensibilizar, informar y promover conductas responsables en la ciudadanía respecto al cuidado del entorno. Estos programas pueden incluir actividades en establecimientos educacionales, campañas de difusión, talleres comunitarios u otras acciones de formación ambiental.

Como se observa en el gráfico, un 39,3% de las municipalidades declara contar con programas de educación medioambiental dirigidos a la ciudadanía. En contraste, un 53,4% señala no disponer de este tipo de iniciativas, mientras que un 4,4% indica encontrarse en proceso de implementación. Adicionalmente, un 3,0% no entrega información al respecto.

En este contexto, se observa una brecha relevante en una dimensión que resulta estratégica para la sostenibilidad de las políticas ambientales, en tanto la educación y sensibilización ciudadana constituyen un componente clave para la prevención de problemáticas ambientales y la promoción de cambios conductuales a nivel local.

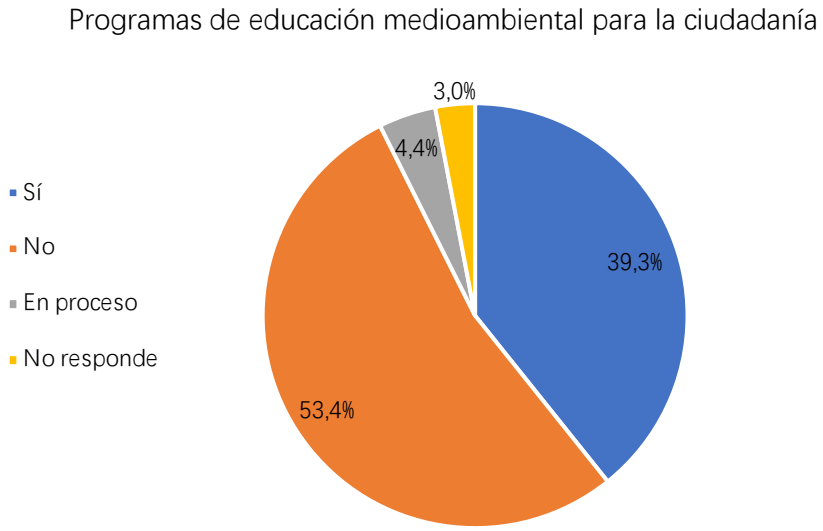

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

La desagregación por tipología comunal permite observar diferencias en la existencia declarada de programas de educación medioambiental según nivel de desarrollo institucional y grado de urbanidad de las comunas. Los resultados evidencian una relación entre el nivel de desarrollo institucional de las comunas y la existencia de programas de educación medioambiental, concentrándose estos con mayor frecuencia en territorios urbanos. En contraste, las comunas rurales y de menor desarrollo presentan una menor presencia declarada de estos programas, lo que sugiere una brecha territorial en la implementación de instrumentos de carácter preventivo y formativo en materia ambiental.

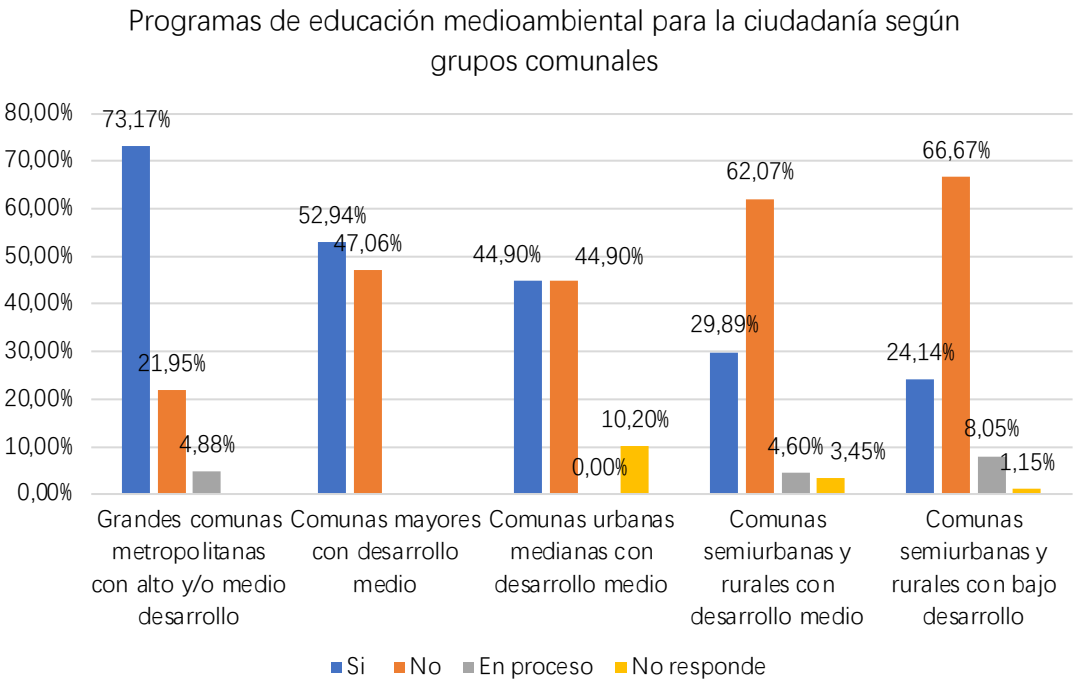

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

El promedio de programas de educación medioambiental permite aproximarse al nivel de desarrollo y diversificación de las iniciativas impulsadas por los municipios en esta materia. A diferencia de la medición de existencia, este indicador busca capturar la cantidad de programas implementados a nivel comunal.

Los resultados muestran diferencias acotadas en el número promedio de programas entre los distintos tipos de comuna, con una leve tendencia a mayores niveles de implementación en comunas urbanas y de mayor desarrollo institucional. Sin embargo, las brechas observadas son menores en comparación con las diferencias detectadas en la existencia de programas, lo que sugiere que, una vez implementadas estas iniciativas, su número tiende a ser relativamente similar entre comunas.

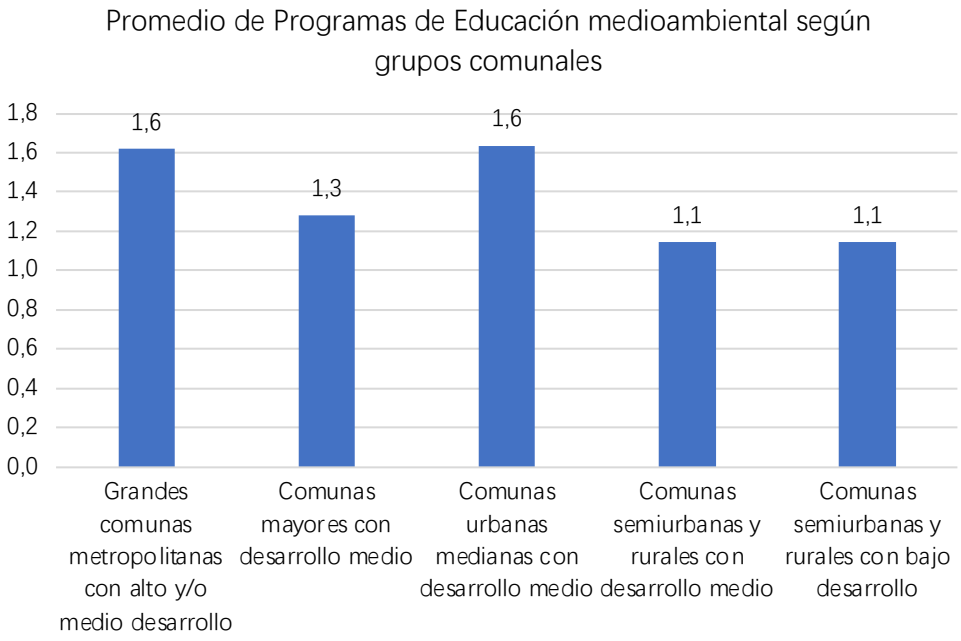

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

7.2. Existencia de canales de recepción de denuncias ambientales

La existencia de canales de denuncias medioambientales refiere a la disponibilidad de mecanismos formales mediante los cuales la ciudadanía puede reportar situaciones que afecten el entorno. Estos canales constituyen un componente relevante de la gestión ambiental municipal, en tanto habilitan vías de interacción entre la ciudadanía y el municipio.

Como se observa en el gráfico, un 70,8% de las municipalidades declara contar con un canal formal de recepción de denuncias medioambientales. En contraste, un 25,2% señala no disponer de este tipo de mecanismo, mientras que un 0,7% se encuentra en proceso de implementación. Adicionalmente, un 3,4% no entrega información al respecto.

Estos resultados dan cuenta de una alta presencia declarada de canales de denuncias a nivel municipal. No obstante, la existencia de estos mecanismos no permite inferir su nivel de funcionamiento, accesibilidad o efectividad, aspectos que no son abordados en este estudio. Asimismo, se observa que 2 de cada 10 municipios aproximadamente aún no dispone de canales formales de recepción de denuncias ciudadanas.

Existencia de canal de denuncias medioambientales

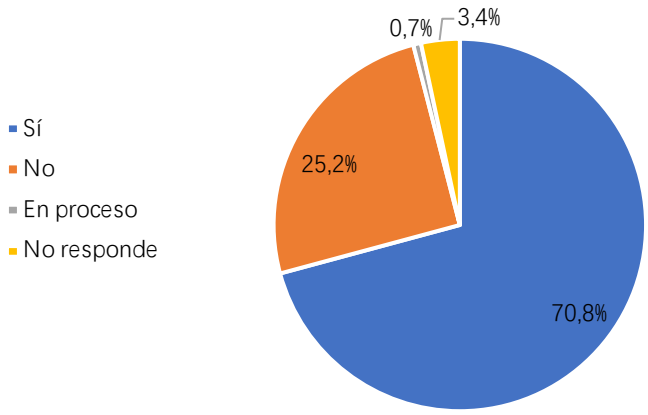

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

La desagregación por tipología comunal permite observar diferencias en la existencia declarada de canales de denuncias medioambientales según nivel de desarrollo institucional y grado de urbanidad de las comunas.

En términos generales, los resultados muestran que la existencia de canales de denuncias medioambientales tiende a ser más frecuente en comunas con mayores niveles de desarrollo institucional, mientras que en comunas de menor desarrollo relativo se observa una menor presencia declarada y una mayor proporción de ausencia de estos mecanismos.

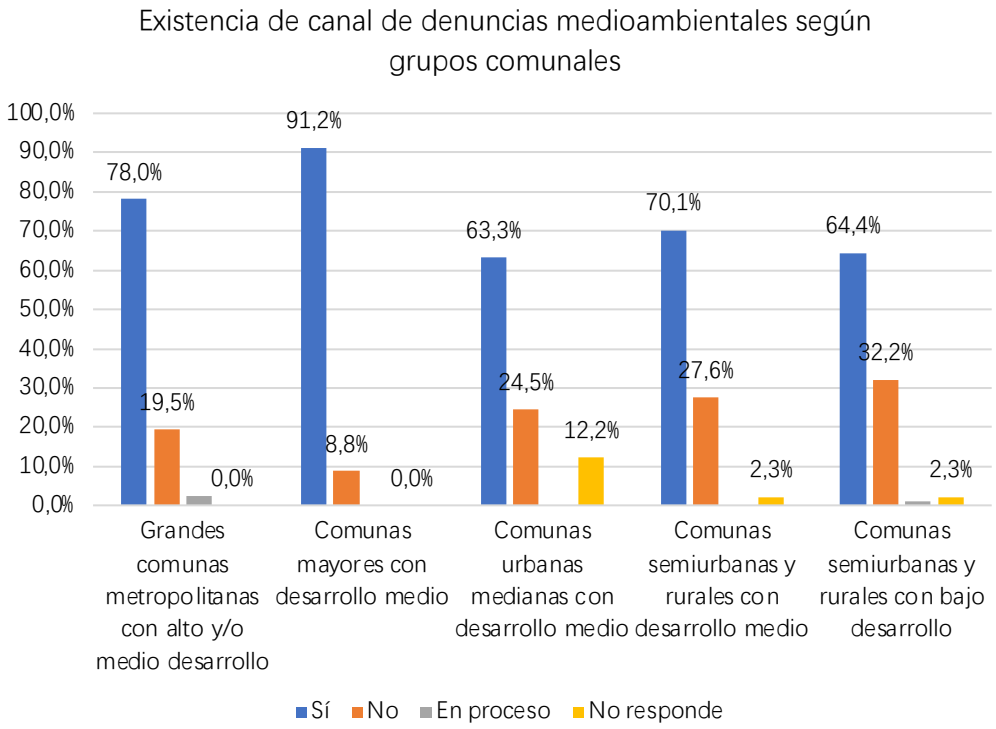

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

Principales resultados

- A nivel nacional, un 90,4% de las municipalidades reporta contar con algún tipo de institucionalidad. En esta línea 4,8% de ellas indica que no cuenta con institucionalidad, pero si trabaja la temática.

- De los municipios que cuentan con institucionalidad en el área medioambiental o que abordan la temática sin una estructura formal, se identifican un total de 298 casos. A nivel de grupos comunales, se observa que el 100,0% de las municipalidades dispone de estructuras formales en esta área tanto en las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo como en las comunas mayores con desarrollo medio. En los grupos de comunas urbanas medianas con desarrollo medio y en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, esta proporción alcanza un 98,0% y un 97,7%, respectivamente.

- Sobre los tipos de institucionalidad, se observa que un 29,7% de los municipios que cuentan con estructuras formales lo hacen a través de direcciones, constituyéndose como la modalidad predominante. En segundo lugar, se encuentran las unidades (22,6%), seguidas por los departamentos y las oficinas, ambos con un 21,2%. En contraste, las subdirecciones o subunidades y las corporaciones presentan una presencia significativamente menor, alcanzando apenas un 1,4% y un 0,4%, respectivamente.

- En las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo y en las comunas mayores con desarrollo medio predomina una institucionalidad de mayor jerarquía, concentrada principalmente en direcciones. En contraste, en las comunas urbanas medianas con desarrollo medio se observa una distribución más equilibrada entre distintos tipos de institucionalidad, donde direcciones, departamentos y oficinas. Por su parte, en las comunas semiurbanas y rurales, tanto de desarrollo medio como bajo, predominan estructuras de menor jerarquía relativa, como oficinas y unidades.

- 50,0% de los municipios señala no contar con un modelo de gestión ambiental, mientras que un 41,6% declara disponer de este instrumento. Por su parte, un 3,7% indica encontrarse en proceso de elaboración o implementación.

- A nivel nacional un 45,0% de las municipalidades tiene constituido su comité ambienta comunal, frente a un 44,0% que no lo tiene. Un 6,7% reporta encontrarse en proceso de conformar la instancia.

- Los municipios indican que un 90,0% de ellos cuenta con trabajadores exclusivos en el área de Medio ambiente, frente a un 5,4% que no los posee. La categoría de "no responde" alcanza un 3,7% y aquellos en proceso de contratar trabajadores exclusivos es de 0,0%.

- El promedio nacional de trabajadores exclusivos en los municipios alcanza un total de 12. Sin embargo, se observan brechas significativas entre los distintos grupos de comunas. Las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo se sitúan muy por sobre esta media, con un promedio de 36 trabajadores, frente al promedio de 7 que poseen las comunas semiurbanas y rurales de desarrollo medio y bajo.

- Un 57,0% de los municipios cuenta con inspectores medioambientales, lo que representa más de la mitad de las comunas con personal especializado para abordar problemáticas ambientales. En contraste, un 39,6% señala no disponer de este tipo de inspectores, mientras que un 3,4% no respondió la pregunta.

- En cuanto a la existencia de inspectores en los distintos grupos comunales, se observa que a mayor desarrollo y menor ruralidad dentro de las comunas, mayor es la cantidad de inspectores medioambientales, esto se observa con una máxima de 73,2% de existencia de inspectores como máximo porcentaje alcanzado en las grandes comunas metropolitanas de alto y/o medio desarrollo, frente al 52,9% alcanzado por las comunas semiurbanas y rurales de desarrollo bajo en esa misma categoría.

- El promedio nacional asciende a la cifra de $788.887.656 millones. Al considerar los datos municipales agrupados por las características territoriales de las comunas estas dan cuenta de las diferencias presupuestarias entre los municipios. Mientras que la cifra de las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, tiene el promedio máximo de $2.865.429.133 millones, equivalente a un 363% en comparativa con el promedio nacional; en tanto las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo, con el promedio más bajo de $120.073.580 millones, que corresponde a un 15,2% del promedio nacional

- En cuanto a la ordenanza municipal en las comunas del país, un 64,0% de ellas declara contar con el instrumento, frente a un 29,0%

que no lo tiene. En la categoría "en proceso", el porcentaje es de un 4,0% y solo un 3,0% de los municipios no respondió la consulta.

- La ordenanza de gestión de residuos presenta una menor implementación (33,9%), con una mayoría de municipios que no cuenta con ella (58,4%) y una clara disminución de su presencia en comunas más rurales.

- Las ordenanzas de gestión hídrica muestran una muy baja adopción con un 84,9% de municipios que no dispone de este instrumento, configurando uno de los principales rezagos normativos en materia ambiental.

- Los Planes Locales de Cambio Climático alcanzan un nivel intermedio de desarrollo (54,7% de existencia), con una alta proporción en proceso (30,2%), lo que sugiere una expansión progresiva de la planificación climática a nivel municipal.

- Los Planes Hídricos Locales presentan una baja implementación (14,1%), sin diferencias territoriales significativas, lo que evidencia una brecha transversal en la planificación estratégica del recurso hídrico.

- La existencia de puntos de reciclaje es alta (86,6%), constituyendo una base operativa relevante, aunque con diferencias en cantidad según nivel de desarrollo comunal.

- Los programas de valorización de residuos muestran baja implementación (34,6%), concentrándose principalmente en comunas de mayor desarrollo, lo que refleja desigualdades en la adopción de estrategias de economía circular.

- Los programas de educación ambiental están presentes en un 39,3% de los municipios, evidenciando una brecha importante en una dimensión clave para la prevención y cambio de conductas.

- La existencia de canales de denuncias ambientales es alta (70,8%), aunque persisten municipios sin estos mecanismos, especialmente en comunas de menor desarrollo.

- La ordenanza medioambiental está presente en el 64,0% de los municipios, mientras que un 29,0% no cuenta con ella.

- La ordenanza de gestión de residuos está presente en el 33,9% de los municipios, frente a un 58,4% que no dispone de este instrumento.

- La ordenanza de gestión hídrica presenta una baja implementación, con un 9,1% de municipios que la poseen y un 84,9% que no.
- El 54,7% de los municipios cuenta con un Plan Local de Cambio Climático, mientras que un 30,2% se encuentra en proceso.
- El Plan Hídrico Local está presente en un 14,1% de los municipios, mientras que un 78,4% no dispone de este instrumento.
- Un 86,6% de los municipios cuenta con al menos un punto de reciclaje.
- Los programas de valorización de residuos están presentes en un 34,6% de los municipios, mientras que un 56,4% no dispone de ellos.
- Los programas de educación ambiental están presentes en un 39,3% de los municipios, mientras que un 53,4% no cuenta con ellos.
- Un 70,8% de los municipios cuenta con canales de denuncias ambientales, frente a un 25,2% que no dispone de estos mecanismos.

Reflexiones

El presente estudio permite configurar una lectura comprehensiva sobre el estado actual de la gestión ambiental municipal en Chile, evidenciando un escenario caracterizado por avances en la instalación de capacidades institucionales, pero al mismo tiempo por importantes brechas en la implementación efectiva, articulación de instrumentos y desarrollo territorialmente equilibrado de políticas ambientales. En este sentido, los resultados no describen una situación estática, sino que permiten identificar un proceso en curso, donde los municipios han ido incorporando progresivamente funciones ambientales, aunque de manera heterogénea y con distintos niveles de profundidad.

Desde una perspectiva general, el sistema municipal chileno se encuentra en una fase de transición hacia una gestión ambiental estructurada, impulsada principalmente por cambios en el marco normativo nacional y por la creciente presión de problemáticas ambientales que se manifiestan directamente en los territorios. Esta transición no es lineal ni homogénea, sino que se configura a partir de múltiples trayectorias institucionales, determinadas por factores como el tamaño comunal, el nivel de desarrollo, priorización en la agenda municipal, la disponibilidad de recursos y la capacidad técnica instalada.

1. Consolidación institucional: una base instalada relevante

Uno de los principales hallazgos del estudio es el alto nivel de institucionalización de la gestión ambiental en los municipios del país, vinculado a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

Este proceso responde, en gran medida, a la expansión del marco regulatorio nacional en materia ambiental, que ha ido asignando crecientes responsabilidades a los gobiernos locales. Normativas como la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la Ley Marco de Cambio Climático, la regulación de plásticos de un solo uso y otros instrumentos sectoriales han configurado un entorno institucional que exige a los municipios creación de planes, fiscalización, coordinación y desarrollar capacidades administrativas, técnicas y operativas para cumplir con dichas exigencias.

En este contexto, la institucionalidad ambiental municipal puede ser entendida como una respuesta adaptativa del nivel local frente a un Estado que descentraliza funciones sin necesariamente transferir capacidades de

manera equivalente. Esto explica, en parte, por qué la institucionalización es alta en términos formales, pero presenta importantes diferencias en su profundidad y efectividad.

Asimismo, al analizar la estructura organizacional, se observa que las comunas de mayor desarrollo tienden a contar con unidades de mayor jerarquía, como direcciones o departamentos, mientras que en comunas de menor tamaño predominan estructuras más simples, como oficinas o encargados.

2. Capacidades institucionales: la brecha estructural del sistema

A pesar de la alta institucionalización, el estudio evidencia una brecha significativa en términos de capacidades efectivas, particularmente en recursos humanos, fiscalización y financiamiento. Esta brecha constituye uno de los principales nudos críticos del sistema, ya que limita la capacidad de los municipios para transformar estructuras formales en acciones concretas.

En el ámbito de recursos humanos, si bien una proporción importante de municipios declara contar con funcionarios dedicados exclusivamente al área ambiental, existen diferencias sustantivas en la magnitud de estas dotaciones. Las grandes comunas metropolitanas concentran significativamente más personal, lo que les permite abordar de manera más integral las distintas dimensiones de la gestión ambiental. En contraste, las comunas de menor desarrollo operan con equipos reducidos, lo que implica una mayor sobrecarga funcional y una menor especialización.

Esta situación se replica en el ámbito de la fiscalización. La presencia de inspectores ambientales es considerablemente mayor en comunas urbanas y de mayor desarrollo, mientras que en territorios rurales o con menor capacidad institucional se observa una menor disponibilidad de estos funcionarios. Dado que la fiscalización es un componente clave para la implementación de normativas y el control de infracciones ambientales, esta brecha tiene efectos directos en la efectividad de la gestión local.

En términos financieros nominales, las diferencias son pronunciadas. El estudio muestra una concentración significativa del presupuesto ambiental en comunas de mayor tamaño, lo que responde en parte al total de población que habita en los territorios como también a una mayor disponibilidad de recursos propios y una mayor capacidad de gestión de financiamiento externo. Por el contrario, las comunas de menor desarrollo presentan presupuestos considerablemente más bajos, lo que puede limitar su margen de acción y su capacidad de inversión en iniciativas ambientales.

Estos elementos configuran una brecha estructural en capacidades, donde la variable financiera es una condición necesaria pero no suficiente.

3. Desbalance en instrumentos de gestión: lo operativo versus lo estratégico

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio es la existencia de un desbalance en el desarrollo de instrumentos de gestión ambiental, donde predominan las acciones de carácter operativo por sobre aquellas de naturaleza estratégica o normativa.

En el ámbito operativo, se observa una alta presencia de infraestructura básica, como los puntos de reciclaje, lo que indica que los municipios han logrado implementar dispositivos concretos para abordar problemáticas visibles, particularmente en la gestión de residuos. Este tipo de iniciativas responde a demandas ciudadanas inmediatas y a necesidades operativas del territorio, lo que explica su amplia difusión.

Asimismo, se observa una importante instalación de mecanismos de carácter reactivo, como los canales de denuncias ambientales. Estos instrumentos permiten a los municipios responder a problemáticas reportadas por la ciudadanía, configurando una lógica de gestión basada en la atención de contingencias.

Sin embargo, este desarrollo contrasta con la menor presencia de instrumentos de carácter preventivo y estructural. La educación ambiental, por ejemplo, presenta niveles de implementación significativamente más bajos, lo que limita la capacidad de generar cambios conductuales sostenibles en la población. Del mismo modo, los programas de valorización de residuos —clave para avanzar hacia una economía circular— no se encuentran ampliamente extendidos.

En el ámbito normativo, la situación es igualmente dispar. Si bien una proporción relevante de municipios cuenta con ordenanzas medioambientales generales, los instrumentos específicos, como las ordenanzas de gestión de residuos o hídrica, presentan niveles de implementación mucho más bajos. Esto sugiere que la capacidad regulatoria local aún no se encuentra plenamente desarrollada por cada variable.

A nivel estratégico, el panorama es mixto. Los Planes Locales de Cambio Climático muestran un avance significativo, con una alta proporción de municipios que ya cuentan con este instrumento o se encuentran en proceso de elaborarlo. En contraste, la planificación hídrica aparece como una de las principales debilidades del sistema, con una muy baja presencia de Planes Hídricos Locales.

Este contraste refleja una asimetría en la priorización de agendas ambientales, donde ciertas temáticas —como el cambio climático— han logrado mayor tracción institucional, mientras que otras —como la gestión del agua— permanecen rezagadas. Aunque también estos planes deben considerarse desde la pertinencia territorial desde la diversidad del país.

4. Brecha territorial: desigualdad en la gestión ambiental local

El análisis por tipología comunal permite identificar una clara brecha territorial en la gestión ambiental municipal. Esta brecha se manifiesta en múltiples dimensiones, incluyendo institucionalidad, capacidades, instrumentos y acciones implementadas.

Las comunas de mayor desarrollo institucional y carácter urbano concentran mayores niveles de recursos, personal, infraestructura y diversidad de instrumentos de gestión. Esto en teoría les permite abordar la gestión ambiental de manera más integral, combinando acciones operativas, normativas y estratégicas.

Por el contrario, las comunas rurales y de menor desarrollo presentan limitaciones significativas en todas estas dimensiones. En estos territorios, la gestión ambiental tiende a ser fragmentada, con menor presencia de instrumentos estratégicos y una mayor dependencia de acciones puntuales.

No obstante, es importante señalar que parte de estas diferencias también responde a factores estructurales, como el tamaño poblacional y la extensión territorial. En este sentido, la mayor cantidad de infraestructura en comunas urbanas no necesariamente implica una mayor cobertura relativa, sino también una mayor demanda de servicios.

Sin embargo, más allá de estas diferencias estructurales, los resultados evidencian una desigualdad en la capacidad de los municipios para responder a los desafíos ambientales, lo que plantea la necesidad de avanzar hacia políticas diferenciadas que consideren las particularidades de cada tipo de comuna.

5. El rol del municipio en la gobernanza ambiental

Los resultados del estudio refuerzan la centralidad del municipio como actor clave en la gobernanza ambiental. Su proximidad con la ciudadanía y su capacidad de intervención directa en el territorio lo posicionan como un nivel estratégico para la implementación de políticas públicas en esta materia.

No obstante, esta centralidad también implica desafíos. Los municipios se encuentran en una posición compleja, donde deben asumir crecientes responsabilidades sin contar necesariamente con los recursos y capacidades suficientes. Esto genera tensiones entre las expectativas normativas y la capacidad real de implementación.

En este contexto, la gestión ambiental municipal puede ser entendida como un espacio donde se materializan las tensiones del proceso de descentralización, evidenciando la necesidad de fortalecer la articulación entre niveles de gobierno y de avanzar hacia un modelo más equilibrado de distribución de responsabilidades y capacidades.

AMUCH

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

OBSERVATORIO LOCAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

www.amuch.cl